



Universidad Católica Nordestana
UCNE

Facultad Ciencias de la Salud

Catálogo Escuela de Medicina



Escuela de Medicina | UCNE



Índice

Introducción	4
Perfil de la República Dominicana	4
Perfil de San Francisco de Macorís	7
Perfil institucional de la UCNE	10
Filosofía educativa escuela de medicina UCNE	13
Filosofía curricular de la escuela de medicina de la UCNE	14
Perfil del ingresante	15
Perfil del egresado de la escuela de medicina	16
Programa de la escuela o de la carrera de medicina	18
Residencias médicas	19
Información general de la UCNE	20
Decanato de estudiantes	20
Laboratorios de ciencias básicas	21
Economato UCNE	21
Cafetería UCNE	21
Auditorio	22
Sala de teatro	22
Salón de videoconferencia	22
Sala polivalente	22
Disciplinas deportivas	23
Dispensario médico	23
Biblioteca Nazario Rizek-Badía Llabaly	24
Admisiones	24
Requisitos de admisión	25
Procedimientos de admisión	29
Asistencia financiera	30
Política de progreso académico satisfactorio	32
Política de permiso de ausencia (leave of absence)	40
Información financiera general	40
Reglamento académico	42
Evaluación académica	43
Pensum	45
Distribución en horas del programa de medicina	53
Acuerdos, acreditaciones institucionales, afiliaciones	55
Autoridades administrativas y académicas	56

Escuela de Medicina | UCNE

Introducción

Dentro de las universidades de la República Dominicana se encuentra la Universidad Católica Nordestana (UCNE), ubicada en la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Región Noreste del País. La UCNE cuenta con cuatro facultades y trece escuelas, entre ellas, la Escuela de Medicina, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Perfil de la República Dominicana

La República Dominicana se encuentra en el centro del Caribe, al sureste de la Florida y al oeste de Puerto Rico; tiene una superficie de 48,442 kilómetros cuadrados. Esta isla esta bordeada en la parte norte por el Océano Atlántico y al sur por el Mar Caribe. La capital se llama Santo Domingo y es la ciudad más antigua del Continente Americano.



República Dominicana es la sede de la capital del nuevo mundo Hispano. Esta isla, que comparte su territorio con la República de Haití, ostenta la primacía en ser: el primer asiento permanente europeo, la primera iglesia y la primera catedral, la primera misa, la primera corte real, entre otras.

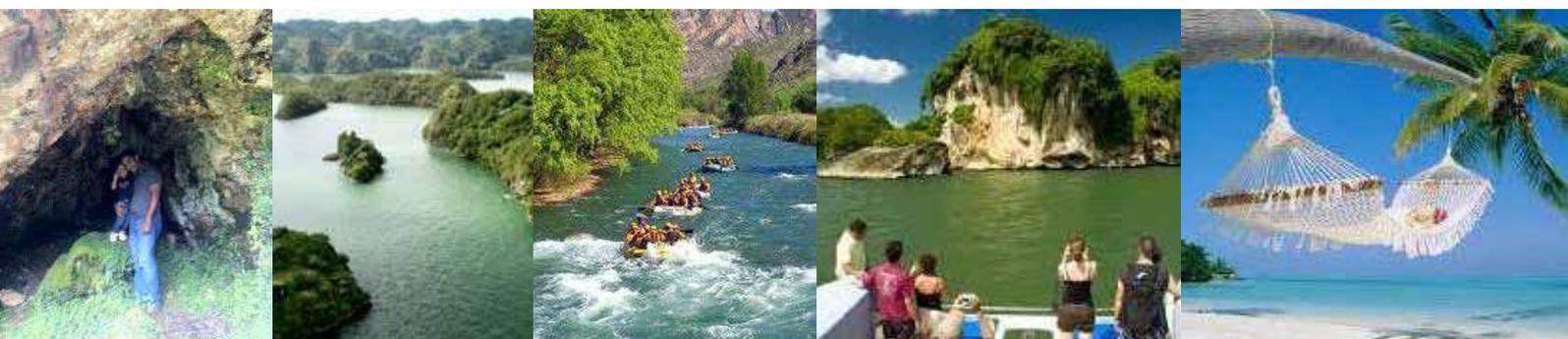


La población dominicana es aproximadamente de 9.5 millones de habitantes. El idioma oficial es el español. En los principales centros turísticos, es común encontrar personas que hablen inglés, francés, italiano y alemán, entre otros idiomas.

En la República Dominicana existe la libertad de cultos. La mayoría de los dominicanos y de las dominicanas profesan la religión Católica. Aunque existe una representación de muchas otras religiones como Bautista, Evangélica, Adventista, entre otras.



El clima que impera en la zona costera es cálido, propio del trópico. En la región central, las temperaturas son más frescas. La temperatura promedio a lo largo del año es de 29° centígrados (84° F). En la zona montañosa, y principalmente en invierno, se registran muy bajas temperaturas, en ocasiones a menos de 0°C (32° F), principalmente en Valle Nuevo, Constanza y el Pico Duarte. El mes de agosto es el más caluroso del año y enero el más fresco. La mayor temporada de lluvias se produce entre mayo y agosto y la menor en los meses de noviembre y diciembre.





La economía dominicana descansa sobre cuatro pilares: agricultura, minería, turismo y zonas francas industriales. La producción minera se concentra en el Cibao, donde existen los más grandes y variados yacimientos.

En la actualidad la economía dominicana descansa, principalmente, en el turismo, seguido por la agricultura, sector de gran importancia para la economía interna.

La moneda nacional es el peso dominicano. El valor real del peso dominicano fluctúa frente al dólar americano y su valor está sujeto a las leyes de la oferta y la demanda. El Banco Central fija oficialmente la prima de acuerdo con las realidades del mercado.

La República Dominicana puede ser visitada tanto por vía aérea como marítima. Existen muchas aerolíneas con vuelos directos y charters desde Norte, Centro y Suramérica, El Caribe Y Europa.



Son ocho los aeropuertos del país: el Internacional de las Américas y el del Higüero, en Santo Domingo; el de los Cajules y el de Punta Cana, en el Este; el de Barahona, en el Sur; el Gregorio Luperón, en Puerto Plata; Catey en Samaná y El Aeropuerto Internacional del Cibao en Santiago de los Caballeros.

Algunas ciudades desde las que puede salir con destino a la República Dominicana son:

Estados Unidos: Miami, New York, Newark, Boston, Dallas, Mineapolis, etc.

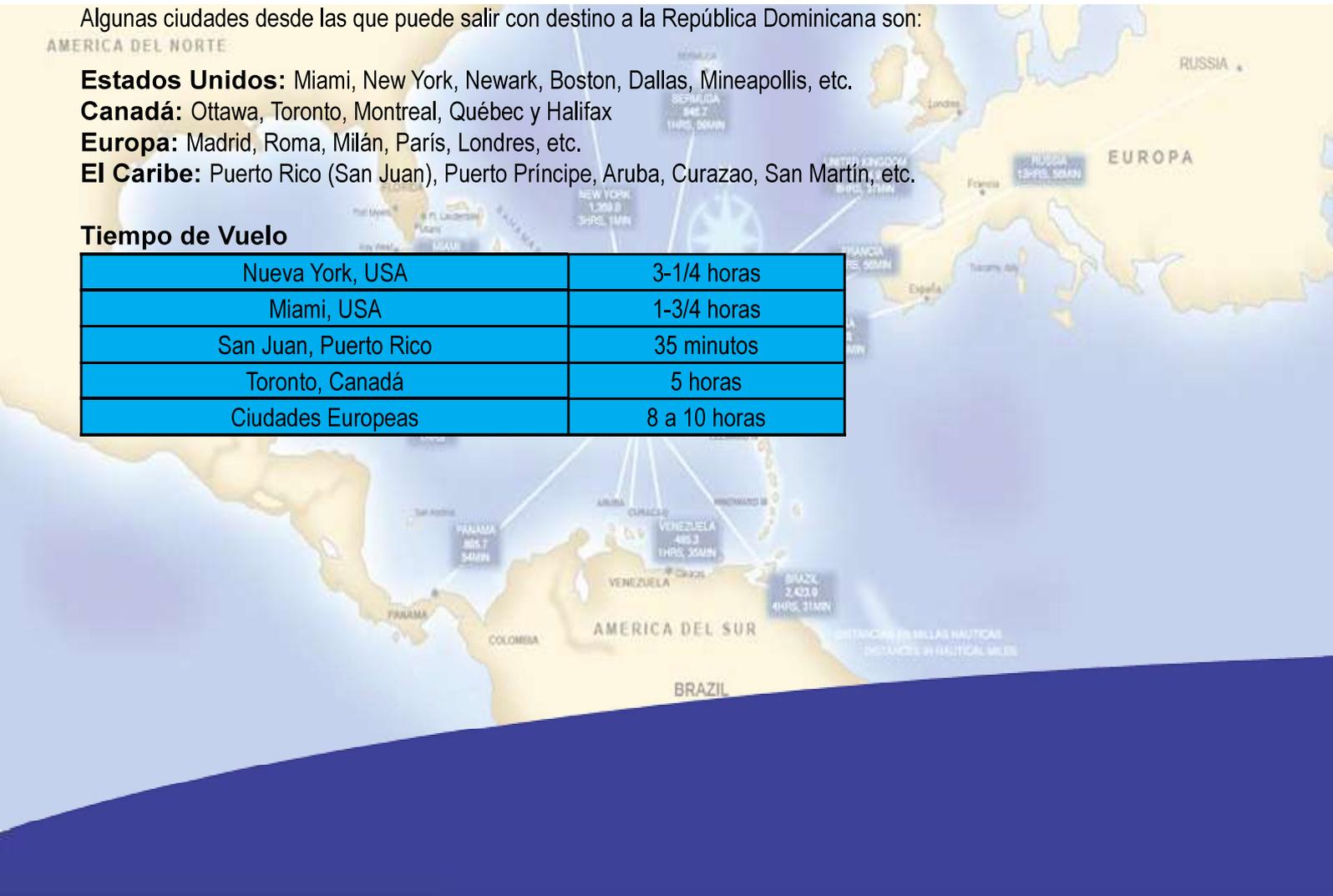
Canadá: Ottawa, Toronto, Montreal, Québec y Halifax

Europa: Madrid, Roma, Milán, París, Londres, etc.

El Caribe: Puerto Rico (San Juan), Puerto Príncipe, Aruba, Curazao, San Martín, etc.

Tiempo de Vuelo

Nueva York, USA	3-1/4 horas
Miami, USA	1-3/4 horas
San Juan, Puerto Rico	35 minutos
Toronto, Canadá	5 horas
Ciudades Europeas	8 a 10 horas



6

Escuela de Medicina | UCNE

Requerimientos de Entrada y Salida de República Dominicana

Los ciudadanos estadounidenses deben presentar pasaporte válido o un acta de nacimiento original conjuntamente con una tarjeta de identificación con fotografía de los Estados Unidos. Los residentes necesitan su tarjeta de residencia y un pasaporte válido.

Una tarjeta de turista es requerida al momento de la entrada al país y puede ser obtenida tanto en la aerolínea del aeropuerto desde donde salga o en el aeropuerto en el momento de su llegada a la República Dominicana.

Residentes de otros países deberán contactar el consulado dominicano más cercano.

Todo estudiante extranjero se le requiere una visa de estudiantes. Esta visa debe ser renovada cada año, cumpliendo con los requisitos establecidos para tales fines.

A continuación se listan las líneas telefónicas de acceso gratuito de algunos centros de información para viajeros en horarios de 8:00 a.m. a 5:00 p. m. del tiempo local.

Estados Unidos	(800) 752-1151
Canadá	(800) 563-1611
España	(900) 995087



Además, pueden obtenerse informaciones adicionales de la República Dominicana en muchos sitios de Internet, con sólo escribir en cualquier motor de búsqueda conocido "República Dominicana", y una gran cantidad de portales aparecerán.

Existen excelentes carreteras, que permiten desplazarse por cualquier rincón de la geografía nacional. El transporte público se realiza con autobuses, minibuses, carros públicos y «motoconchos».

En los principales hoteles existe un servicio permanente de taxis, cuyas tarifas están prefijadas. También prestan servicio los taxi-teléfonos, que están disponibles las 24 horas del día y cuyas tarifas oscilan de acuerdo con las distancias.

Santo Domingo



Santiago



San Francisco de Macorís



Hay autobuses que prestan servicio a lo largo de todo el país, regidos por horarios fijos. Un gran número de empresas nacionales e internacionales que rentan automóviles que están disponibles en las terminales de los aeropuertos y en las principales ciudades. Se requiere de una licencia de conducir vigente y una tarjeta de crédito para poder rentar un vehículo por un máximo de 90 días.

Perfil de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte



La Provincia Duarte se encuentra en la Región Norte del País. Se nombró así en honor a Juan Pablo Duarte, Padre de la Patria Dominicana. Forma parte de la Región Noreste, junto a las provincias María Trinidad Sánchez, Hermanas Mirabal, y Samaná. Con una población de 274, 858 habitantes. El territorio de la Provincia Duarte tiene una extensión de 1, 605.35 km², equivalentes a 3.29% del territorio del país. La densidad de poblacional es de 171 habitantes por km².

Además, del Municipio San Francisco de Macorís, la Provincia Duarte posee los municipios de Arenoso, Castillo, Hostos, Las Guáranas, Pimentel, y Villa Riva.

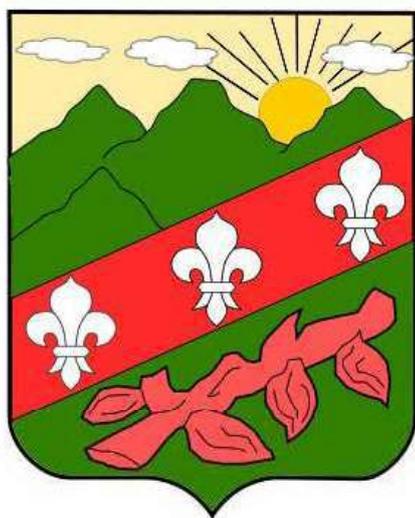


Los terrenos de la provincia norteña están bañados por las aguas de los ríos Camú, Jaya, Cuaba y Cenoví. Es una de las provincias dominicanas de mayor desarrollo económico y de gran diversidad. Es una zona de alto desarrollo agropecuario. Es una región eminentemente agrícola y ganadera, en sus tierras se producen frutos menores, además de cacao, café, tabaco, plátano, guineos y arroz.



Los principales productos agrícolas son: arroz, cacao, café y plátano. Es muy importante la pecuaria, especialmente de ganado vacuno lechero. Hay muchas agroindustrias desarrolladas para procesar los productos de la provincia y regiones aledañas.





La ciudad de San Francisco de Macorís

Está ubicada a orillas del Río Jaya, afluente del Río Camú, es la Capital de la Provincia Duarte y se encuentra a 2 ½ horas de distancia en autobús de la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana. Su extensión aproximada es 750 km². Su clima es húmedo, siendo su temperatura de 25,6 °C en promedio. La vegetación de la región es el bosque húmedo subtropical. Encontrándose en la zona, la Reserva Científica Loma Quita Espuela. Fue terminal de ferrocarril y es actualmente el centro comercial de la región noreste.

Esta ciudad ha tenido un papel relevante en la historia dominicana, siendo una de las ciudades más activas en el país en el ámbito económico y social. San Francisco de Macorís es la ciudad natal de la escritora Hilma Contreras, Premio Nacional de Literatura, además los pintores Iván Tovar, Mariano Eckert y Gaspar Mario Cruz, de los músicos Billo Frómata y Félix del Rosario, del jugador de béisbol Julián Javier (Cardenales de San Luis, década 60-70) y del arquitecto José Amable Frómata Pe-reyra (1920-1975). La construcción ha sido la gran inyección a la economía de la ciudad con el desarrollo en los últimos años de complejos residenciales, urbanizaciones, edificios, torres de apartamentos y centros comerciales.



Perfil Institucional

La Universidad Católica Nordestana (UCNE), está localizada en la Ciudad de San Francisco de Macorís, República Dominicana.



La UCNE

La Universidad Católica Nordestana (UCNE) fue fundada el 14 de Marzo de 1978, por un grupo de ciudadanos francomacorisanos preocupados por el desarrollo de la región del noreste. Fue reconocida como Universidad Nordestana (UNNE) por el Poder Ejecutivo de la República Dominicana, mediante el Decreto No. 3487 del 14 de Julio del año 1978 de acuerdo con las leyes No. 273 del 27 de Junio de 1966 y No. 236 del 23 de Diciembre de 1967, autorizándola a “expedir títulos académicos con los mismos alcances, fuerza y validez que tienen los expedidos por las demás instituciones oficiales de igual categoría” y erigida como Universidad Católica Nordestana (UCNE) por Decreto No. 87 emitido por el Obispo de la Diócesis de San Francisco de Macorís en fecha 18 de Agosto del Año 2001, atendiendo a la resolución dada con carácter irreversible por la Fundación Universitaria Nordestana Inc., en fecha 23 de Noviembre del año 2000.

Es una Institución Católica de Estudios Superiores, sin fines de lucro, de servicio a la comunidad. Actualmente, la UCNE es dirigida por el Obispo de la misma Ciudad, quien es el Gran Canciller Monseñor Dr. Ramón Alfredo de la Cruz Baldera. Esta universidad tiene como visión procurar el desarrollo científico, técnico y humanístico basado en la excelencia académica. Su filosofía está fundamentada en el nuevo humanismo cristiano que quiere por medio de su quehacer científico y tecnológico contribuir al desarrollo integral de la persona. Para la realización de esta visión, cuenta con cuatro facultades y trece escuelas, dentro de las cuales se encuentra la de Medicina.

Universidad Católica Nordestana (UCNE) San Francisco de Macorís.



La UCNE siempre ha enfocado sus programas en preparar estudiantes capacitados en distintas áreas del conocimiento, cada vez más actualizados ante las exigencias y cambios globales, sobre todo basados en los valores éticos y cristianos.

Ubicada en la región noreste de la República Dominicana en la comunicad de Los Arroyos, San Francisco de Macorís, su campus se aloja en el más completo ambiente ecológico que es natural a la región del Cibao, lo que la convierte en un lugar excelente para el estudio, lejos del bullicio de la ciudad.

A través de la Universidad Católica Nordestana, disfrutarás de numerosas facilidades y oportunidades para integrarte a nuestros grupos culturales y/o deportivos.

El estudio es la mejor respuesta a todas las interrogantes de la vida, razón por la cual, la UCNE te ofrece los medios necesarios para desarrollar tus destrezas y habilidades.

Filosofía

La Universidad Católica Nordestana, fundamentada en el nuevo humanismo cristiano, procura por medio de su quehacer educativo, científico y tecnológico contribuir al desarrollo integral del ser humano.

Misión

La Universidad Católica Nordestana tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo científico, tecnológico, socioLa Universidad Católica Nordestana tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo científico, tecnológico, socio-cultural y espiritual a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la investigación y la extensión, en el marco de los principios ético-cristianos, que procuran la realización integral del ser humano, dentro de una sociedad pluralista y en constante proceso de cambio.

Visión

La Universidad Católica Nordestana, procura ser reconocida por la alta calidad de sus egresados, la excelencia académica, sus aportes al desarrollo científico, tecnológico, así como la promoción de los valores humanos y del medio ambiente.





Dr. Brunel Santos
Decano Facultad
Ciencias de la Salud



Dra. Ramona Mercedes Tejada
Directora Escuela
de Medicina

Como parte de su labor formativa, la UCNE se preocupa continuamente para que tu formación como médico esté apegada a las más estrictas normas de bioética y a la práctica activa de lo aprendido en modernos laboratorios y centros asistenciales.

Al egresar de nuestras aulas, tendrás una base de conocimientos científicos sobre los problemas de salud y estarás capacitado para integrarte a la estructura socioeconómica, teniendo como eje la salud comunitaria y no la enfermedad del individuo; a la vez, serás capaz de identificar de manera científica y crítica los principales problemas de salud del país y la región, dando respuestas a los mismos, con recursos disponibles y prestando tus servicios y conocimientos de una manera más humana.

FILOSOFIA EDUCATIVA ESCUELA DE MEDICINA:

La Escuela de Medicina de la Universidad Católica Nordestana, fundamentada en su filosofía educativa del humanismo cristiano, concibe al ser humano como ser libre y social, comprometido con su desarrollo y progreso, así como el de su comunidad y el país, siempre en busca de la verdad científica y el bien común.

Es por ello, que durante la actividad educativa los discentes deben tender a mejorar como ser humano mediante el enriquecimiento de sus mejores valores, la integración de su persona; la formación de su conciencia y el acrecentamiento de su capacidad de servicio. Asimismo, reconocerán el compromiso que adquieren, respecto al desarrollo de la comunidad en la que actúan, asumiendo su lealtad al país, a sus tradiciones y valores, entendidos como patrimonio colectivo. A su vez, para obtener estos fines los docentes son guías, comprometidos con el desarrollo de las competencias, destrezas y habilidades de sus educandos, haciéndolos protagonistas de sus aprendizajes, a través del aprender haciendo e induciéndolos a asumir el reto de su formación continua, la investigación y el aprendizaje durante toda su vida profesional.

FILOSOFIA CURRICULAR DE LA ESCUELA DE MEDICINA

La Filosofía Curricular de la Escuela de Medicina de la UCNE, tiene por finalidad formar un profesional de la salud, humano, crítico, y comprometido con su desarrollo y el de su entorno; por lo tanto, es abierta a las diversas corrientes pedagógicas, permitiendo que se utilicen los aspectos más positivos de ellas. Para poder dar respuesta a estos postulados, los docentes deben ser transformadores, fuente de referencia y ejemplo, cuya práctica le permita exponer su capacidad de enseñar investigando, con una visión metodológica que impugne la tendencia reduccionista; problematizando los contenidos de sus programas, planteándolos como el todo, que es el ser humano; de esta manera, tanto los profesores como los alumnos, al estudiar la realidad aprenden simultáneamente a explorarla y obtener las explicaciones adecuadas a cada situación o problema y de cómo ella se integra en el contexto bio-sico-social del hombre.

MISIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA:

Formar un médico general integral, humano, ético, dentro del marco de la fe cristiana, brindándole las herramientas necesarias para que aplique sus conocimientos en las áreas de promoción, prevención, rehabilitación y tratamiento integral de las enfermedades de la población con alto interés en la investigación, y solución de los problemas de la comunidad donde se inserte, siendo agente productivo de cambio social en la mejoría sustancial de la salud.

VISIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA:

La Escuela de Medicina propicia la formación del médico general con una visión holística, integrando en su formación los avances más recientes y acordes al contexto de la estructura de salud de República Dominicana, de forma tal que pueda dar respuestas a nuestros problemas de salud, haciendo especial hincapié en la atención primaria. La formación no sólo debe brindarle herramientas para evaluar el estado del conocimiento actual, sino dotarlo de las competencias necesarias para que valore en forma crítica los nuevos avances en el área médica incorporándolos eficazmente, de forma tal que pueda preservar su salud integrarse a los equipos de trabajo y a su comunidad.

OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA DE MEDICINA:

El interés de la UCNE es formar médicos generales capaces de:

- 1.- Conocer la evolución histórica de los principios filosófico, humanístico y ético que orientan las responsabilidades de la profesión médica contemporánea, así como sus consecuencias legales.
- 2.- Establecer un vínculo profesional con el paciente, familia y comunidad con una comunicación clara, oportuna, comprensiva y respetuosa.
- 3.- Transformar la sociedad con su ejercicio ético fundamentado y estructurado en base a un compromiso con el desarrollo científico, social, ecológico y humanístico de la comunidad.
- 4.- Continuar su formación en el nivel de postgrado e investigación.
- 5.- Contribuir a preservar y/o restituir en su caso la salud individual y colectiva mediante una práctica profesional competente y científicamente fundada.
- 6.- Actualizarse continuamente de conformidad con los avances del conocimiento médico y otros avances científicos y tecnológicos.

PERFIL DEL INGRESANTE:

Son características personales deseables para ingresar a la carrera de Medicina:

- Inteligencia, integridad, sentido del deber, aptitud de servicio,
 - capacidad de manejarse en situaciones críticas y respeto a la vida.
 - Honestidad, responsabilidad, liderazgo, humanismo y respeto.
 - Poseer habilidades e interés para química, Matemáticas y Redacción.
 - Habilidad para comunicarse con las personas, independientemente de su situación socio-económica o nivel educativo.
- **Habilidades para:**
- El manejo de instrumentos y equipo de laboratorio
 - La organización y disciplina en el trabajo individual y en equipo
 - El análisis y síntesis de fenómenos socio-culturales
 - La expresión oral y escrita
 - La solución de problemas prácticos y precisos.
 - El manejo básico de recursos tecnológicos.
- **Actitudes de:**
- Apertura, proactividad y superación personal y profesional..
 - Disposición para la investigación.
 - Búsqueda de herramientas para el autoaprendizaje.
 - Disposición para participar en las actividades académicas y culturales
 - Respeto a la sociedad y a sí mismo
 - Interés por entender el funcionamiento, manejo y aplicación de herramientas y equipo de trabajo.
 - Disposición e interés para el análisis y síntesis de la información.

PERFIL DEL EGRESADO DE LA ESCUELA DE MEDICINA**El egresado será capaz de:**

- Aplicar correctamente las bases científicas de la medicina.
- Aplicar correctamente el método científico en su práctica profesional
- Aplicar correctamente los métodos de adquisición de conocimientos en su práctica profesional.
- Evaluar las evidencias, mediante la comprensión de métodos de trabajo y el análisis crítico de la literatura biomédica.
- Resolver los problemas que enfrentan los médicos, principalmente a través de una definición epidemiológica de ellos y plantear soluciones posibles para esos problemas.
- Identificar los agentes y causas de enfermedades: biológicos, físicos, químicos, ambientales, sociales, psicológicos, culturales, etc.
- Identificar los procesos que conducen a enfermedades y trastornos de la salud, físicos y mentales.
- Identificar las variaciones de la forma de presentación de las enfermedades, de acuerdo a la etapa del ciclo vital.
- Identificar las variaciones en la reacción de las personas, y su grupo familiar y social, ante la enfermedad o la creencia de estar enfermo.
- Identificar los principios o factores de la diseminación de enfermedades y aplicar las políticas de vigilancia epidemiológica.
- Determinar las repercusiones económicas de la enfermedad en el individuo y la comunidad.
- Aplicar los principios de promoción de salud y prevención de enfermedades.
- Utilizar correctamente los principios terapéuticos, tales como: manejo de la enfermedad aguda, mecanismos de acción, prescripción y administración de fármacos, cuidados institucionales y comunitarios, manejo del dolor y del sufrimiento y atención del moribundo y del duelo.
- Conocer y aplicar los principios de reproducción humana, incluyendo el embarazo, la fertilidad, la anticoncepción y los aspectos psicológicos relacionados.

- Realizar comunicación efectiva con pacientes, familiares, equipos de salud y profesionales no médicos, involucrados en los cuidados de salud.
- Aplicar los aspectos éticos y legales relevantes de la práctica médica.
- Conocer y utilizar los principios de organización, manejo y cobertura de los cuidados médicos, tanto en la comunidad como en el sistema nacional de atención de salud.
- Conocer los aspectos económicos, las restricciones de la disponibilidad de atención profesional y el proceso de auditoría para monitorizar la entrega de salud.
- Aplicar las políticas y programas de salud del país.

PERFIL DEL EGRESADO:

El perfil del egresado ha sido diseñado de forma tal que las características del futuro profesional son presentadas en cuatro grandes áreas:

- 1- Formación general.**
- 2- Competencias, habilidades, destrezas y actitudes.**
- 3- Formación cognitiva.**
- 4- Ética.**

Programa de la Carrera de Medicina

El plan de estudio de la carrera de Medicina de la UCNE posee cuatro ciclos: Pre médica, Ciencias Básicas, Ciencias Clínicas y el Internado Rotatorio, siguiendo las normativas del Ministerio de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT). Ningún estudiante podrá iniciar un nuevo ciclo académico sin aprobar todas las asignaturas del Ciclo o periodo previo.

Si el estudiante viene con la pre-médica aprobada, tendría que cursar las asignaturas propias de la UCNE, que por sus características y reglamentos institucionales no están incluidas en el programa de premédica aprobado por dicho estudiante.

Para poder pasar de pre-médica a Ciencias Básicas debe de tener un índice de 2.5 o más, y haber aprobado la totalidad de las asignaturas de premédica para poder iniciar el ciclo de Ciencias Básicas. Los estudiantes extranjeros tendrán que tomar las pruebas diagnósticas de MCAT y TOEFL para entrar al ciclo de Ciencias Básicas.

La Pre-médica: consta de 5 semestres de 15 semanas cada uno, y un total de 112 créditos.

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Serv. Nocturno
1441	254	112	0

Ciencias Básicas: posee 5 semestres de 15 semanas cada uno, y un total de 122 créditos.

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Serv. Nocturno
1418	733	122	0

Ciencias Clínicas: posee 5 semestres de 15 semanas cada uno, y 129 créditos.

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Serv. Nocturno
1398	854	129	504

Internado Rotatorio: posee 6 áreas

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Serv. Nocturno
384	960	39	4224

Áreas del Internado Rotatorio:

Clave	Ciclos	Semanas	Créditos
MED-0517	Medicina interna	12	10
MED-0522	Cirugía	10	10
MED-0523	Pediatría	8	6
MED-0523	Gineco-Obstetricia	8	6
MED-0523	Medicina Social	8	3
MED-0523	Psiquiatría	6	4
Total de Semana		52	

Durante su último ciclo académico, el estudiante es considerado como Interno de Medicina, ya que en el mismo ha completado todos los programas de instrucción teórica y se ha iniciado en la práctica hospitalaria preliminar al ejercicio de la medicina. En el mismo, el Interno de Medicina afianza sus conocimientos y debe agotar un programa ya establecido. Además, tiene responsabilidades mayores a las del Pre-interno ya que se delegan en él funciones y acciones sobre el paciente (siempre bajo la supervisión de un coordinador) y puede actuar como un auxiliar del residente superior inmediato.

El título que le otorga la institución a los egresados de la Escuela de Medicina es el de "Doctor en Medicina".

La Facultad de Ciencias de la Salud, tienes rotaciones en diferentes hospitales del país y a nivel internacional.

Residencias Médicas

La Facultad de Ciencias de la Salud ofrece, conjuntamente con el Ministerio de Estado de Salud Pública y Asistencia Social de la República Dominicana (MISPAS), un programa de Residencias Médicas que permite al egresado optar por una especialización una vez finalizado su ciclo de estudio de grado y haber completado los requisitos legales para tal fin. Los programas ofrecidos en conjunto son las Residencias en *Medicina Familiar y Comunitaria* y *Medicina de Emergenciología*.



Información General de la UCNE

Calendario Académico

Los semestres académicos en la UCNE tienen una duración de 15 semanas incluyendo el tiempo para exámenes finales, con dos semanas de vacaciones por cada semestre. Esta distribución permite completar tres semestres académicos en un año calendario.

Un año calendario está compuesto por tres semestres académicos. Cada crédito es equivalente a 15 horas teóricas o a 30 horas de trabajo en laboratorio o 45 horas de prácticas clínicas, tal como está definido en el Reglamento Académico.

El solicitante puede elegir una de las tres fechas distintas de su requisición de admisión en enero, mayo y septiembre. La misma debe estar completada un mes antes de iniciar cada periodo.

A los estudiantes se les provee un calendario académico detallado durante el periodo de orientación al principio de cada semestre. Esta información se encuentra en la página web: www.ucne.edu.



Decanato de Estudiantes

El Decanato de Estudiantes, coordina y organiza actividades informativas, recreativas y culturales, propiciando la adaptación de los estudiantes a la Institución y a la vida universitaria.

En concordancia con la visión general de la UCNE, impulsa la participación de la comunidad estudiantil, estableciendo como elementos principales la armonía, comunicación, interacción, solidaridad y bienestar que conduce a la adaptación e integración del estudiantado a esta casa de altos estudios.

El Decanato de Estudiantes se ha fijado como misión, ofrecer ayuda y respuestas en relación al bienestar de los estudiantes a través de herramientas de integración, participación y el desarrollo de habilidades.

Dentro de las actividades que realiza están: ferias, conferencias, congresos, encuentros, entre otros, que buscan el vincular a nuestros estudiantes con su entorno.

Laboratorios de Ciencias Básicas



La UCNE cuenta con los Laboratorios climatizados necesarios para la realización de las prácticas experimentales de las diferentes asignaturas. Éstos se encuentran modernamente equipados para brindar un buen servicio a los estudiantes, que permiten realizar la experimentación con confiabilidad, sensibilidad y linealidad requerida para un buen diagnóstico.

Entre los laboratorios con los que cuenta la UCNE están: Laboratorios de Química Orgánica e Inorgánica, Bioquímica, Biología, Biología Molecular, Microbiología, Histología, Anatomía Patológica, Fisiología, Farmacología, Parasitología y de Simulación.

ECONOMATO

Ubicado convenientemente en el Campus, el economato ofrece una gran variedad de libros y textos recomendados por las diferentes escuelas, especialmente libros de medicina y odontología en acuerdos con la OPS y otros organismos que se dedican a la venta especializada de materiales didácticos de ciencias de la salud.



CAFETERÍA

En la cafetería se ofrece una gran variedad de alimentos balanceados y bebidas que satisfacen las necesidades de la comunidad universitaria a un precio accesible.



Auditorio

La UCNE cuenta con un auditorio disponible para la Institución de forma interna y a disposición de toda la comunidad de forma externa, este cuenta con tres salas:

Sala de Teatro

Dicha sala está destinada a grandes eventos, tales como congresos, conferencias, presentaciones artísticas, graduaciones entre otras. Tiene una capacidad de 450 personas tipo teatro (organización fija). Cuenta con un amplio escenario, luces de efectos especiales, aire acondicionado y equipo de sonido de alta calidad.



Sala de Videoconferencia



Está destinada a conferencias, talleres, cursos, tiene una capacidad de 170 personas tipo teatro, no editable.

Cuenta con mesas integradas de trabajo, equipos audiovisuales y aire acondicionado.

Sala Polivalente

Como su nombre lo indica es una sala de usos múltiples, tales como talleres, almuerzos, eventos sociales, conferencias entre otros, la capacidad de dicha sala es 250 personas tipo teatro (escenario editable). Posee aire acondicionado además de equipo de alta calidad.



Disciplinas Deportivas

La UCNE cuenta con equipos deportivos en disciplinas, tales como Ajedrez, atletismo, baloncesto, béisbol, Judo, karate, softball, taekwondo, tenis de campo, tenis de mesa y volleyball.



Dispensario Médico

La UCNE en coordinación con el Ministerio de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, ofrece servicios médicos gratuitos, tanto a los estudiantes como a las comunidades cercanas; el consultorio está ubicado en el primer nivel del edificio A, del Campus Universitario, con tres médicos y dos enfermeras en tres turnos para atender cualquier eventualidad que se presente.

De igual forma la UCNE ofrece los servicios odontológicos a bajo costo a través de la Clínica de Odontología, tanto a estudiantes como a las personas de la comunidad, en horario de lunes a viernes de 8:00 A. M. a 12:00 M. y de 2:00 P. M. a 9:00 P. M. y los sábados de 8:00 A. M. a 12:00M.



Orientación y Psicología

A través del departamento de Orientación y de Psicología, la Universidad ofrece a sus estudiantes: Información sobre las diferentes carreras, colaboración para la elección adecuada de su carrera, asesoría sobre técnicas y hábitos de estudio, apoyo y búsqueda de soluciones a los conflictos personales, familiares y académicos. Labora en los horarios de lunes a viernes de 8:00 AM. - 12:00 M. y de 2:00-6:00 PM.

Biblioteca Nazario Rizek-Badía Llabaly



La Biblioteca Nazario Rizek-Badía Llabaly de la Universidad Católica Nordestana, es el eje que promueve y gestiona los servicios y recursos de información, como elementos de las actividades académicas y culturales, trascendiendo al esfuerzo permanente de las innovaciones tecnológicas, para el manejo de una información actualizada y oportuna.



La Biblioteca está al servicio de los usuarios de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 9:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Los servicios que ofrece la Biblioteca consisten fundamentalmente en los siguientes:

- Consulta de todos los recursos bibliográficos y no bibliográficos
- Servicio de reproducción de documentos (fotocopiado)
- Préstamos internos y externos
- Servicio de referencia
- Formación de usuarios
- Préstamos de recursos audiovisuales
- Wi Fi
- Sala de videoconferencia
- Acceso a internet
- Servicio de impresión de documentos
- Mural informativo
- Exhibición de nuevas adquisiciones
- Actividades culturales
- Acceso a bases de datos local y remoto

Admisiones

El Departamento de Admisiones trabaja con estudiantes bachilleres, de grado, nacionales e internacionales, valorando la multiculturalidad sin hacer exclusión de sexo, edad, religión, ideología o condición socio-económica.

La misión del Departamento de Admisiones es seleccionar aspirantes idóneos para garantizar su permanencia académica, su desarrollo profesional e intelectual, así como su vinculación exitosa con la sociedad.

Requisitos de Admisión

Estudiantes Bachilleres¹

(Estudios Cursados en República Dominicana)

- Formulario de solicitud de admisión, debidamente lleno.
- Acta de nacimiento legalizada.
- Certificado médico de salud.
- Récord de calificaciones del bachillerato (High School).
- Certificación de bachiller (High School) oficializada por el Ministerio de Educación de la República Dominicana. (MINERD).
- Dos (2) fotografías 2x2.
- Copias de la cédula de identidad o pasaporte (si aplica).
- Certificado de no delincuencia expedido por las autoridades del país donde haya residido el último año.
- Recibo de admisión.
- Aprobar la prueba de admisión POMA.

Observación:

Todos los documentos deben de ser originales traducidos al idioma español; una vez matriculados, los referidos documentos pasarán a ser propiedad de la Universidad.

Estudiantes transferidos de otras instituciones de educación superior.

Todo estudiante transferido deberá proceder de una institución nacional o internacional, reconocida por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT); los mismos, deberán poseer en su récord de notas, un índice no menor de 2.0 o su equivalencia en una escala de 4.0 de instituciones de educación superior; exceptuando las carreras de Medicina y Odontología.

El índice requerido para solicitar admisión en las carreras de: Medicina y Odontología, es de 2.5, en una escala de 4.0 o su equivalente, de acuerdo al sistema de calificación de la Institución de procedencia; de igual forma los referidos estudiantes, no deberán estar, ni aprueba académica por dos semestres consecutivos, ni en baja académica.

En cuanto al proceso de convalidación, los créditos aceptados serán determinados en base al Reglamento Académico de la UCNE, la verificación de los programas de clase de la universidad de procedencia y de las recomendaciones del Comité de Admisiones; dicha convalidación será entregada al estudiante de manera personal.

¹ Un estudiante bachiller en la República Dominicana es el que ha completado los 4 años de educación secundaria exigidos por el MINERD.

Documentación requerida

(Estudios cursados en República Dominicana)

- Formulario de solicitud de admisión, debidamente lleno.
- Acta de nacimiento legalizada.
- Certificado médico de salud.
- Certificación de bachiller, oficializada por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).
- Un (1) récord de notas de la Universidad de procedencia, legalizado por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).
- Dos (2) fotografías 2x2.
- Copia de la cédula de identidad o pasaporte.
- Recibo derecho de admisión.
- Recibo de convalidación.

Observaciones:

- Si opta por estudiar la carrera de Medicina; para pasar de un ciclo a otro (De pre-médica a ciencias básicas) debes de haber aprobado dicho ciclo con un índice acumulado de 2.5.
- Para entrar al internado rotatorio, debes depositar copia de la tarjeta de vacunación, con la evidencia de haberse puesto:
 - Dos (2) dosis de DT (Difteria y Tosferina).
 - Tres (3) dosis de Hepatitis B.
- Si opta por estudiar la carrera de Odontología; para pasar de un ciclo a otro (De pre-odontología a ciencias básicas o de pre-clínica al área clínica profesional) debes de haber aprobado dicho ciclo con un índice acumulado de 2.5.
 - Dos (2) dosis de DT (Difteria y Tosferina).
 - Tres (3) dosis de Hepatitis B.

Todos los documentos deben de ser originales traducidos al idioma español; una vez matriculados, los referidos documentos pasarán a ser propiedad de la Universidad.

Estudiantes que cursaron su bachillerato en el exterior del País (Escuela Superior).

- Formulario de solicitud de admisión debidamente lleno.
- Acta de nacimiento original apostillada, si es extranjero.
- Certificado médico de salud.
- Copia del diploma de la High School (cuarto año) o certificación de graduación, certificado por el Departamento de Educación, legalizado en el país de procedencia y homologado por el Ministerio de Educación en la República Dominicana (MINERD).
- Transcripción de créditos de la escuela superior (High School), certificado por el Departamento de Educación, legalizado en el país de procedencia y homologado por el Ministerio de Educación en la República Dominicana (MINERD).
- Dos (2) fotografías 2x2.
- Fotocopia de pasaporte.
- Copia de la tarjeta de residencia (si aplica).
- Certificado de no delincuencia expedido por las autoridades del país donde haya residido el último año.
- Recibo derecho de admisión.
- Haber tomado el College Board
- Tomar prueba de admisión POMA u otra requerida.

Observaciones:

- Si opta por estudiar la carrera de Medicina; para pasar de un ciclo a otro (De pre-médica a ciencias básicas) debes de haber aprobado dicho ciclo con un índice acumulado de 2.5.
- Para entrar al internado rotatorio, debes depositar copia de la tarjeta de vacunación, con la evidencia de haberse puesto:
 - Dos (2) dosis de DT (Difteria y Tosferina).
 - Tres (3) dosis de Hepatitis B.
- Si opta por estudiar la carrera de Odontología; para pasar de un ciclo a otro (De pre-odontología a ciencias básicas o de pre-clínica al área clínica profesional) debes de haber aprobado dicho ciclo con un índice acumulado de 2.5.
- Para entrar a clínica I en Odontología, debes depositar copia de la tarjeta de vacunación, con la evidencia de haberse puesto:
 - Dos (2) dosis de DT (Difteria y Tosferina).
 - Tres (3) dosis de Hepatitis B.

Todos los documentos deben de ser originales, traducidos al idioma español; una vez matriculados, los referidos documentos pasarán a ser propiedad de la Universidad.

Estudiantes transferidos de otras instituciones de educación superior, que cursaron sus Estudios en el exterior del país.

- Formulario de solicitud de admisión debidamente lleno.
- Acta de nacimiento original apostillada.
- Certificado médico de salud.
- Copia del diploma de la High School (cuarto año) o certificación de graduación, certificado por el Departamento de Educación, legalizado en el país de procedencia y homologado por el Ministerio de Educación en la República Dominicana (MINERD).
- Transcripción de créditos de la Escuela Superior (High School), certificado por el Departamento de Educación, legalizado en el país de procedencia y homologado por el Ministerio de Educación en la República Dominicana (MINERD).
- Dos (2) fotografías 2x2.
- Fotocopia de pasaporte
- Copia de la tarjeta de residencia (si aplica).
- Certificado de buena conducta expedido por las autoridades del país, donde haya residido el último año.
- Recibo de pago de derecho de admisión.
- Haber tomado el College Board.
- Haber aprobado el MCAT (Medical College Admisión Test) para entrar a la Escuela de Medicina.

Observaciones:

- Si opta por estudiar la carrera de Medicina; para pasar de un ciclo a otro (De pre-médica a ciencias básicas) debes de haber aprobado dicho ciclo con un índice acumulado de 2.5
- Para entrar al internado rotatorio, debes depositar copia de la tarjeta de vacunación, con la evidencia de haberse puesto:
 - Dos (2) dosis de DT (Difteria y Tosferina).
 - Tres (3) dosis de Hepatitis B.
- Si opta por estudiar la carrera de Odontología; para pasar de un ciclo a otro (De pre-odontología a ciencias básicas o de pre-clínica al área clínica profesional) debes de haber aprobado dicho ciclo con un índice acumulado de 2.5.
- Para entrar a clínica I en Odontología, debes depositar copia de la tarjeta de vacunación, con la evidencia de haberse puesto:
 - Dos (2) dosis de DT (Difteria y Tosferina).
 - Tres (3) dosis de Hepatitis B.

Todos los documentos deben de ser originales, traducidos al idioma español; una vez matriculados, los referidos documentos pasarán a ser propiedad de la Universidad.

Un candidato a Pre-médica es:

- Un estudiante que ha finalizado la secundaria, y que no ha recibido créditos de ninguna institución de educación superior reconocida por el MESCyT.
- Que se haya inscrito en alguna universidad, sin haber completado el programa de pre-médica.

Un candidato a Ciencias Básicas es:

- Un estudiante de medicina que ha aprobado la Pre-Médica, con un índice de 2.5 o más.
- Un estudiante con un Bachillerato en Ciencias con un índice igual o mayor de 2.5 y que haya aprobado las asignaturas propias de la institución.

Un candidato a Ciencias Clínicas es:

- Un estudiante que ha aprobado las Ciencias Básicas

Procedimientos de Admisión

La Universidad Católica Nordestana, como institución de servicio de educación superior, admite a toda persona, sin importar su raza, nacionalidad, afiliación política, creencias religiosas, condición social y económica, que cumpla con el perfil de ingreso requerido para tales fines.

La admisión en la UCNE, es el proceso que realiza el estudiante, desde su solicitud hasta su inclusión en una de las carreras que se ofrecen. Todo este proceso se desarrolla bajo la responsabilidad de la Dirección de Admisiones, en coordinación con los Comités de Admisión por escuelas.

El proceso de admisión se llevará a cabo, tras la solicitud formal y escrita del candidato, mediante el formulario correspondiente; presentando los requisitos de admisión exigidos por la Universidad Católica Nordestana.

Prueba de Admisión.

Con el objetivo de determinar la aptitud del estudiante para cursar la carrera de su preferencia, la Dirección de Admisiones, conjuntamente al Departamento de Orientación / Psicología, aplica diferentes evaluaciones diagnósticas para las cuales se definen varias convocatorias dentro de un mismo período de admisión; en la que desglosan las siguientes:

Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA):

Se suministra con el propósito de medir las aptitudes primarias, razonamiento verbal, cuantitativo y lógico; así como el conocimiento general básico requerido para realizar estudios superiores a nivel de grado.

Escuela de Medicina | UCNE

Pruebas Psicológicas:

Encuesta de Hábitos y Actitudes de Estudios (EHAE) y Prueba de Intereses Profesionales (PIP).

Estas pruebas se aplican con la finalidad de conocer los intereses profesionales del aspirante, así como examinar los hábitos y aptitudes ante el estudio.

Cursos de Nivelación:

Luego de la prueba de admisión, los estudiantes que no aprueban las áreas: Matemática y Aptitud Verbal, pasarán a realizar cursos talleres de nivelación. Dichos talleres se realizarán en coordinación con la Escuela de Educación; con la finalidad de fortalecer e incrementar las posibilidades de éxitos de los ingresantes en las diferentes carreras seleccionadas.

Aplicaciones para Transferidos

El Comité de Admisión, está basado en sus criterios de selección y evalúa las aplicaciones de transferencia. Sólo se aceptan estudiantes procedentes de universidades acreditadas y que reúnan todos nuestros requisitos de admisión. Los Estudiantes transferidos no tienen que tomar la Prueba de Admisión POMA.

ASISTENCIA FINANCIERA

La Universidad Católica Nordestana, procura que sus estudiantes puedan acceder a programas de asistencia y facilidades económicas que permitan el logro de sus metas académicas.

En la Institución funcionan diversos programas de asistencia económica, adaptados para estudiantes nacionales, extranjeros y algunos funcionan para algunos programas.

A continuación se explican algunas informaciones generales sobre los programas de asistencia económica para estudiantes extranjeros:

En la Institución se realizan tres periodos académicos en el año, los cuales son llamados semestres académicos.

La Universidad le ofrece facilidades para realizar el pago del semestre:

Política de Pago Institucional

La política de pago, establece que el estudiante debe de pagar un 40% del total del costo del semestre al momento de la inscripción.

El 60% restante puede pagarlo en 3 cuotas a final de cada mes, o de la manera que prefiera, teniendo en cuenta que debe de saldar antes de inscribir el próximo semestre. Esto es válido para cualquiera de los programas.

El estudiante decide la cantidad que solicitará, siempre y cuando no exceda su costo de asistencia.

Este Préstamo de Sallie Mae, al ser estudiantil cuenta con tasas y facilidades bastante competitivas.

Elegibilidad

Es necesario que para ser beneficiario de algún programa o facilidad, sea estudiante de la Institución, es decir que cumpla con todos los requerimientos de Admisiones y Asistencia Económica para estudiantes Extranjeros.

Para aplicar por el préstamo Sallie Mae, los estudiantes y/o co-prestatarios o co-deudores, deben tener un historial de crédito favorable, que le dará mayor probabilidad de aprobación del préstamo.

El estudiante es quien realiza su solicitud de préstamo a través de la página web de Sallie Mae (www.saliemae.com).

Para que la UCNE pueda certificar dicha solicitud y los desembolsos puedan realizarse, debe de cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano estadounidense, o residente permanente.
- Someter una aplicación.
- Estar inscrito en uno de los programas de la UCNE al menos a medio tiempo.

Para buscar más información, puede acercarse a la UCNE, llamar o escribir vía correo electrónico, ya sea en el proceso de búsqueda de información o de entrega de documentos a la Universidad a continuación datos de contacto:

Las partidas que componen un presupuesto estudiantil incluyen costos directos tales como, matriculación o inscripción,

Universidad Católica Nordestana
Departamento de Financial Aid (Federal Funds)

Edificio Administrativo UCNE
Los Arroyos, Apartado Postal 239
San Francisco de Macorís
República Dominicana, 31000

Teléfono:
809-588-3505 ext. 2335
Fax: 809-244-1647

Email: financial.aid@ucne.edu

Horarios Laborables:
De 8 A.M. a 12 M. De
2 P.M. a 6:00 P.M. De
Lunes a Viernes

Importante:

- Para cualquier tipo de préstamo, la cantidad de ayuda económica a la que usted podrá acceder dependerá de varios factores, como su edad, estado civil, si ingresa como transferido cuantos créditos le son convalidados, si tiene familiares en el país o en la ciudad y vivirá con ellos, entre otros factores.
- Una vez que el estudiante decida el semestre a ingresar, lo recomendable es reunir la documentación de lugar para entregar al Departamento de Admisiones, así confirmará la elegibilidad para estudiar en la UCNE.

COSTO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN

libros, útiles y costos indirectos como vivienda, gastos personales, transportación, entre otros.

Estos varían según el estudiante y la etapa de la carrera en que ingresan a la institución. Favor visite nuestra página web: www.ucne.edu y en la sección de Admisiones/financial aid, busque información actualizada referente a estos costos actualizados.

POLÍTICA DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO

De acuerdo a las disposiciones del Código de Regulaciones Federales de los Estados Unidos, (Sección-E, 668.16, 668.32 (f), 668.34 del "Student Assistance General Provision") una institución que participe en los programas de ayuda financiera federal, debe establecer en sus reglamentaciones una política de Progreso Académico Satisfactorio (PAS). Por lo que de acuerdo a estas políticas todo estudiante extranjero deberá mantener un progreso académico satisfactorio.

La Política establecida por la UCNE, está en consonancia con las regulaciones federales mencionadas previamente. Por tanto, aplica para todos los estudiantes extranjeros.

CAPÍTULO I DEFINICIONES

Artículo 1. Progreso Académico Satisfactorio (PAS). Es el resultado positivo de la evaluación de la condición académica del estudiante, basado en criterios cuantitativos y cualitativos, y el tiempo máximo que debe durar el estudiante dentro de la carrera.

Artículo 2. Criterio Cualitativo. Se determina a partir del índice académico acumulado y del índice semestral, tal y como lo indica el Reglamento Académico.

Artículo 3. Criterio Cuantitativo. Este consta de dos aspectos; El tiempo máximo en que se otorgará la asistencia financiera federal 150% de la duración publicada y la aprobación de un porcentaje mínimo de 67% de los créditos intentados.

Artículo 4. Asistencia y Puntualidad.

La asistencia y puntualidad de los profesores y de los estudiantes a las sesiones de clases previstas es requerida en todo momento. Cada período de instrucción comenzará puntualmente a la hora y por el tiempo completo previsto para la instrucción. Una hora de clase es igual a 50-60 minutos de docencia. Los períodos de enseñanza serán normalmente organizados de tal manera que permite que el estudiante se beneficie de un intervalo de descanso (10 minutos) cada una a dos horas de instrucción.

El incumplimiento por parte de los estudiantes del requisito de asistencia a clases como se indicó en el texto anterior de esta política puede reflejarse en calificación final de los estudiantes, sanciones de cancelación, terminación o cancelación de acuerdo con el grado o frecuencia y la naturaleza del incumplimiento de este según el juicio de los profesores, si determina que puede ser relevante para el conocimiento y las habilidades del estudiante.

El estudiante es responsable por el trabajo y la instrucción impartida durante su ausencia. Los estudiantes con ausencias pueden solicitar la asistencia de profesores y/o asesores para reponer el trabajo perdido, e; cual será regulado por el profesor con la división de la escuela o Decanato correspondiente.

El ausentismo o tardanza frecuente puede ser considerado sistemático y puede a su vez, estar sujeta a la determinación de incumplimiento de los requisitos de Progreso Satisfactorio. Los estudiantes en el Programa de Título IV de Préstamos a Estudiantes, en el Programa de Ayuda Financiera perderán su participación si se ausenta por más de 14 días consecutivos sin comunicación con la universidad, tal y como las regulaciones del Programa de Préstamos requiere. En tal caso se considerará como baja administrativa y procederá el cálculo de reembolso al Título IV.

Artículo 5. Año Académico. Es igual a cualquier dos (2) semestres.

Artículo 6. Semestre. Período de estudios de un mínimo de 15 semanas de acuerdo a las horas programadas de clases que incluye instrucción y examen.

Artículo 7. Carga Académica. Es la cantidad de créditos que inscribe un estudiante durante un semestre académico.

Párrafo: De acuerdo a la carga académica, se clasifica al estudiante como **Tiempo Completo** cuando cursa un mínimo de quince (15) créditos o más en un semestre académico; **Tres cuarto tiempo:** cuando cursa de doce a catorce (14) créditos y **Medio Tiempo** cuando cursa al menos nueve (9) créditos.

Artículo 8. Unidad Académica. Es la Medición de la carga académica del estudiante en base a horas de clase. El Crédito Académico es la unidad de medida de la carga académica adoptada por la UCNE, el cual representa el trabajo académico consistente en una de las siguientes opciones:

Un Crédito es igual a:

- a. 15 horas de docencia, incluyendo exámenes parciales y final.
- b. 30 horas de práctica controladas y/o dirigidas por el docente.
- c. 45 horas de investigación individual, consistente en investigación bibliográfica, de campo o cualquier otra modalidad, práctica extramural o internado.

La Institución usa el sistema de tradicional de índice académico basado en cuatro puntos. La siguiente tabla presenta la equivalencia con otros sistemas de puntuación

Calificación	Letra	Puntuación	Equivalencia
90-100	A	4.0	Excelente
85-89	B+	3.5	Muy Bueno
80-84	B	3.0	Bueno
75-79	C+	2.5	Regular
70-74	C	2.0	Suficiente
65-69	D+	1.5	Reprobado
60-64	D	1.0	Reprobado
0-59	F	0.0	Reprobado

Artículo 9. Créditos Inscritos. Son los créditos que selecciona y oficializados por el estudiante durante la carrera, incluyendo los correspondientes a las asignaturas retiradas y repetidas.

Artículo 10: Retiro de Asignaturas: Son aquellas que el estudiante voluntariamente excluye de su selección de clases una vez que están inscritas, agotando los procedimientos establecidos por el Departamento de Registro dentro del período de tiempo estipulado en el Calendario Académico vigente.

Artículo 11. Retiro de Semestre: (Baja Oficial) Es el que efectúa el estudiante voluntariamente, agotando los procedimientos establecidos por el Departamento de Registro.

Artículo 12: Asignaturas Repetidas: Son aquellas que inscribe el estudiante luego de haberla cursado en más de una oportunidad.

Artículo 13. Calificación de Incompleto: Es la que se otorga cuando el estudiante no ha completado la asignatura o, por no haber tomado la prueba final en la fecha establecida por el Decanato o la Escuela correspondiente. Los créditos incompletos no serán considerados como créditos completados exitosamente a los fines del presente programa.

Artículo 14. Tiempo y Medio: Es el período determinado por el tiempo establecido por la Institución para completar un programa académico, más un período adicional equivalente a la mitad de la duración de dicha carrera. La ayuda financiera del estudiante quedará cancelada de inmediato en el momento en que se determine que un estudiante no cumple con el requisito de tiempo y medio. A partir de ese momento permanentemente ya no será elegible para recibir la misma.

Artículo 15. Baja Administrativa: Aquella que procesa la institución por absentismo, violación de normas, deuda del estudiante, incumplimiento con la Política de Progreso Satisfactorio, y cualquier otro incumplimiento significativo con la academia de la universidad.

Se entiende por absentismo el abandono o ruptura sin causa justificada del estudiante con el proceso educativo.

Artículo 16. Baja y/o Suspensión Disciplinaria: Se efectúa como acción disciplinaria de acuerdo a la situación de indisciplina causada por el o la estudiante con la recomendación del Comité Disciplinario de la UCNE.

Artículo 17. Cursos Remediales: Son aquellos cursos de refuerzo que el estudiante toma por desempeño deficiente en alguna asignatura o habilidad requerida dentro de la carrera. Estos cursos no contarán para el cálculo del Progreso Académico Satisfactorio (PAS).

Artículo 18. Exámenes de Nivel: Son pruebas que el estudiante puede tomar al inicio de su primer semestre en la Universidad para validar sus conocimientos en las asignaturas aprobadas según el Reglamento Académico vigente en la UCNE. Si un estudiante aprueba un examen de nivel, esta asignatura le será exonerada sin ningún tipo de carga académica. Esta asignatura no contará para el cálculo del Progreso Académico Satisfactorio (PAS).

Artículo 19. Aviso de Progreso Deficiente o, Advertencia: Es la notificación dada al estudiante que completa el semestre y no cumple uno de los criterios de evaluación del Progreso Académico Satisfactorio (PAS) aplicable a su semestre.

CAPÍTULO II DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO (PAS).

Artículo 20. El Progreso Académico Satisfactorio para el estudiante con Asistencia Financiera Federal (Federal Funds), se evaluará en base tres criterios: Cualitativo, cuantitativo y tiempo máximo para completar.

Artículo 21. Para que un estudiante pueda cumplir con la medida cualitativa del Progreso Académico Satisfactorio (PAS), se requiere que tenga un índice acumulado, mínimo de 2.00 puntos y al menos uno de dos períodos consecutivos con un índice semestral igual o mayor a 2.00 puntos.

Si el programa académico en el cual está inscrito el estudiante exige un índice mayor de 2.00 puntos, deberá cumplir ese mismo requerimiento como mínimo para considerarse con progreso académico satisfactorio.

Artículo 22. Aunque el estudiante no recibiese asistencia Financiera al comenzar sus estudios, el período máximo de tiempo en que se podrá otorgar asistencia financiera federal al estudiante, corresponde a 150% del tiempo consignado en su plan de estudios.

El estudiante de la Carrera de Medicina, deberá cursar y completar la Premédica dentro del máximo de 150% del tiempo establecido en su plan de estudios. Si al cabo de este período no ha ingresado al Ciclo de Ciencias Básicas, no podrá recibir asistencia financiera hasta completar la Premédica. Una vez ingrese al Ciclo de Ciencias Básicas entonces podrá ser elegible nuevamente para recibir ayuda financiera.

Artículo 23. El número máximo de créditos que podrá inscribir el estudiante a lo largo de su vida académica, equivale al 150% del total de créditos consignados en su plan de estudios.

Párrafo 1.- Las asignaturas en las cuales el estudiante reciba una calificación de Incompleto, contarán como inscritas. Es decir que contará como créditos inscritos hasta que la misma sea reportada dentro del rango de las calificaciones que acrediten puntuación.

El examen completivo que no sea presentado en el período establecido en el Reglamento Académico de esta universidad representará una "F" (Reprobado), salvo que el estudiante justifique su incumplimiento al Decano o Director correspondiente. En este caso se notificará a la Oficina de Registro la calificación IT (Incompleto Transferido) con fecha específica de completar, sin embargo, este nuevo plazo no podrá extenderse más de los dos períodos académicos siguientes. Terminado el plazo, si el estudiante no ha tomado el examen, recibirá automáticamente una calificación de "F"

Párrafo 2.- Para los fines de esta política el estudiante que tenga pendiente la entrega de la asistencia financiera generada y presente la situación presentada en el párrafo anterior, el período de la obligación de la universidad se extenderá hasta tanto la situación existente sea resuelta por la calificación faltante.

Artículo 24. El estudiante deberá aprobar al menos, el 67% (2/3) de los créditos inscritos (intentados) durante el período de evaluación. Esta medida es para garantizar que pueda cumplir con el tiempo máximo del 150% de duración de la carrera.

Artículo 25. El estudiante transferido de otra Institución de Educación Superior (IES) o que solicite y le sea aprobado el cambio de carrera, debido a su convalidación o revalidación de las asignaturas cursadas, para establecer el tiempo máximo de duración de la carrera con Asistencia Financiera Federal (Federal Funds), dependerá de las asignaturas pendientes por cursar, conforme a la carrera que el estudiante esté cursando al momento de medir el progreso académico satisfactorio (PAS). Es decir que los créditos aceptados en transferencia, se incluirán para términos de créditos intentados y créditos aprobados.

Artículo 26. Un estudiante podrá recibir Asistencia Financiera por asignaturas cursadas luego de ser retiradas o reprobadas, siempre y cuando no haya excedido del límite de créditos mínimos a cursar y aprobar en un período académico.

Artículo 27. Un estudiante que haya reprobado una asignatura, podrá repetir la misma hasta un máximo de dos veces, recibiendo el beneficio de asistencia financiera. Cada repetición, contará para términos de medida cualitativa, cuantitativa y tiempo para completar.

CAPÍTULO III INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SAP (DE LA CONDICIÓN NO SATISFACTORIA)

Artículo 28. El estudiante que no cumpla con requisitos de SAP por primera vez será colocado en Aviso de incumplimiento (Advertencia) y se le permite recibir ayuda financiera por un semestre adicional. Al estudiante se le dará seguimiento respecto al cumplimiento con esta Política y será nuevamente evaluado al final del período.

Artículo 29. Si el estudiante no cumple con los requisitos de PAS (SAP) luego de la advertencia de no tener progreso satisfactorio, la Ayuda Financiera será suspendida, no siendo elegible para recibirla, a menos que realice una apelación y que la misma sea aprobada.

Si el estudiante no desea apelar, deberá cumplir con requisitos del PAS (SAP) antes que la elegibilidad para la asistencia financiera pueda ser re-establecida.

Artículo 30. El estudiante tiene la opción de realizar el proceso de apelación, si ha experimentado alguno de los siguientes inconvenientes:

- Lesión personal o enfermedad.
- Muerte de un familiar
- Otra circunstancia que afecte la capacidad para cumplir con PAS (SAP).

Para cualquier caso de los ya señalados, el estudiante deberá presentar las pruebas que den sustento a su apelación, justificando la(s) causa(s) que le han impedido el cumplimiento de un progreso académico satisfactorio, como lo establece la presente política.

Artículo 31. El estudiante que desee apelar, deberá completar el formulario para estos fines, el cual está disponible en la Oficina de Ayuda Financiera de esta universidad y que deberá ser presentado al/la director(a) de este departamento.

Artículo 32. La ayuda financiera sólo se otorgará si fuera aprobada su apelación. La fecha límite para que el estudiante inicie su apelación es de 10 días luego de la recepción de la notificación de que no cumple con la Política Progreso Satisfactorio (PAS).

Artículo 33. Probatoria. El estudiante que después de haber sufrido la suspensión de la ayuda financiera y haya realizado una apelación, será colocado en Probatoria, si dicha apelación ha sido aprobada. Durante este tiempo, el estudiante es considerado como que tiene Progreso Académico Satisfactorio y podrá recibir fondos de ayuda financiera, en adición deberá cumplir con las condiciones establecidas en la concesión de la probatoria.

Artículo 34. Plan de estudios (Plan Académico): Es plan especial desarrollado por lo académico a pedido del Director(a) de Asistencia Financiera o, Comité de Apelaciones, si fuese convocado por el/la directora(a). El plan, deberá, asegurar que el estudiante sea capaz de satisfacer la Normas de Progreso Académico Satisfactorio (PAS) en un punto específico en el tiempo.

Artículo 35. Al final del período de prueba del semestre, el estudiante que se le haya concedido la probatoria sin un plan académico será evaluado de acuerdo a los criterios del PAS (SAP). Si el estudiante todavía no cumple los requisitos de PAS (SAP), no será elegible para ayuda financiera y la misma será suspendida. El estudiante puede apelar a la Dirección de Ayuda Financiera la Suspensión impuesta.

Artículo 36. El estudiante que ha sido colocado en un plan académico será evaluado al final del semestre. Si todavía no cumple los requisitos de PAS (SAP) tal como se indica en el plan académico, no será elegible para ayuda financiera y la misma será suspendida. El estudiante puede apelar a la Dirección de Ayuda Financiera la Suspensión.

Artículo 37. El estudiante cuya apelación es denegada, no será elegible para la ayuda financiera hasta que cumpla con los requisitos de PAS (SAP).

El/La directora(a) de Asistencia Financiera podrá convocar un Consejo Técnico (Asesor) según sea el caso para que le asista en su determinación de conceder o no un estatus de probatoria a un estudiante. Dicho Consejo deberá ser integrado por Profesores del estudiante, Decano y/o Directores de la Carrera, Rectoría y Vicerrectoría Académica correspondiente. El Consejo determinará el plan que deberá seguir el estudiante y propondrá el mismo al Director de Asistencia Financiera. La decisión final de conceder o no la probatoria es potestad de la dirección de Asistencia Financiera en acuerdo con las regulaciones del Título IV.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Artículo 38. Esta política no contradice en parte alguna los términos de la Normativa Académica de la Universidad Católica Nordestana. De detectarse algún aislado evento de contradicción, las Normas Académicas prevalecerán siempre y cuando no violen los términos de participación en el programa de Préstamo Directo Bajo el Título IV.

RESOLUCIÓN No. 057/2014
De fecha 10 de diciembre 2014

VISTA: La **POLÍTICA DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO**, aprobada por el Consejo Académico mediante Resolución No. 19-2014 de fecha 18 de junio del año dos mil catorce (2014), en su artículo 4, el cual establece que: "Carga Académica. Es la cantidad de créditos que inscribe un estudiante durante un semestre académico"

Párrafo: De acuerdo a la carga académica, se clasifica al estudiante como Tiempo Completo cuando cursa un mínimo de quince (15) créditos o más en un semestre académico; Tres cuarto tiempo: cuando cursa de doce a catorce (14) créditos y Medio Tiempo cuando cursa al menos nueve (9) créditos.

VISTA: El Acta de la sesión del Consejo Académico de fecha 10 de diciembre del año 2014, por la cual autorizó la modificación o introducción de modificaciones a la mencionada política;

ATENDIDO: Que el mínimo de créditos que un estudiante deberá cursar para obtener ayuda financiera federal es de 9 (nueve), lo cual fue modificado a través de la resolución 19-2014, previamente mencionada, aumentando este requerimiento en razón de la política cuantitativa existente, para que en todo caso el tiempo máximo sea el del 150% de tiempo con que cuenta el estudiante para finalizar sus estudios en el programa de préstamos federales.

ATENDIDA: Que la carga académica de las asignaturas de tesis, monográfico o asignatura final para obtención del título universitario es de seis (6) créditos.

ATENDIDO: Las horas de investigación y trabajo de campo que el estudiante debe de realizar para completar el requisito mencionado en el párrafo anterior.

ATENDIDO: Que los créditos exonerados al momento de la convalidación de un estudiante transferido son considerados aprobados y por ende el estudiante no debe de cursarlos de manera obligatoria. Se decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar a un estudiante participante del programa de préstamos federales con una carga académica de medio tiempo, a inscribir oficialmente el requisito final para la obtención de su título universitario, aunque el mismo conste de menos de 9 créditos, pudiendo beneficiarse en consecuencia de la política del Programa Académico Satisfactorio.

SEGUNDO: Los créditos exonerados dentro del proceso de convalidación, contarán en el cálculo del PAS teniendo efecto en el tiempo y medio, período límite que el estudiante deberá finalizar sus estudios.

En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).

DR. MARTÍN ORTEGA THEN
Vicerrector Académico.

POLÍTICA DE PERMISO DE AUSENCIA (LEAVE OF ABSENCE)

La Universidad podrá conceder una licencia al estudiante o un permiso, a solicitud del estudiante o por algún motivo especial, justificando legítimamente que este necesita interrumpir sus estudios por un periodo de tiempo no mayor de 180 días por cada año calendario.

La Institución podrá decidir el tiempo por el cual aprobará el permiso otorgado al estudiante. Esta opción además, puede ser fraccionada de acuerdo a cada circunstancia y necesidad del estudiante.

PROCESO DE SOLICITUD.

1. El estudiante deberá solicitar la interrupción (permiso de ausencia) por escrito en su decanato. El estudiante deberá anexar al formulario una copia de su selección y en caso de que considere podrá anexar además evidencias que justifiquen su ausencia, para fines de documentación. Toda solicitud debe hacerse con anticipación a la fecha de efectividad.
2. Una vez obtenida la firma autorizada del decano o director de la escuela de la carrera del estudiante, si es o ha sido receptor de asistencia financiera federal, deberá de entrevistarse con el Director de Asistencia Financiera Federal. Una copia de la solicitud realizada por el estudiante deberá quedarse en este Departamento.
3. Ya realizada la entrevista, el estudiante deberá depositar el formulario con la firma correspondiente, en la oficina de Registro, desde donde procederán a informarle a los docentes del estudiante la aprobación de su ausencia.

INFORMACIÓN FINANCIERA GENERAL

Política de Reembolso por Retiro de Semestre Académico

Detalle	Porcentaje a Reembolsar
Primer día de clase	100%
Primera semana	90%
Segunda Semana	80%
Tercera semana	70%
Cuarta semana	60%
Quinta semana	50%
Sexta semana	40%
Séptima Semana	0%

Una vez que el estudiante ha retirado el semestre o dado de baja, se procede a realizar el cálculo del porcentaje (%) según los parámetros descritos arriba, en base al total de la matrícula (total de semestre), según la semana en la cual formalizó su retiro. Esta información se obtiene de la fecha del formulario de retiro.

Si el monto calculado da como resultado un balance a favor, éste se le reembolsa al estudiante; o si el resultado es negativo, el estudiante deberá pagar dicho valor o deuda.

El estudiante tiene derecho de decidir en caso de tener balance a favor, si desea dejarlo en su cuenta, para una compensación posterior de servicios o matriculación (costo de semestre), o puede solicitar un cheque a su nombre en calidad de reembolso.

Cuando el estudiante está acogido a Préstamos Federales, se agota el mismo proceso de retiro; pero con la salvedad que en vez de reembolsar el monto al estudiante se le devuelve o retorna al Departamento de Educación de los Estados Unidos. Para fines de retorno de fondo del título IV, estarán sujetos a la política del Departamento de Préstamos Federales.

Recargos

Se realizará un cargo adicional a la deuda de aquellos estudiantes que no salden su período académico a tiempo o que tarden en efectuar el primer pago una vez seleccionadas las asignaturas.

Si algún estudiante no puede cubrir su pago antes de la fecha indicada, deberá dirigirse inmediatamente a la administración. La Universidad se reserva el derecho de inscribir a cualquier estudiante que no haya cumplido con sus obligaciones de pago.

Ambiente Estudiantil

La UCNE se compromete a crear y mantener un ambiente productivo y acogedor. Los estudiantes pueden beneficiarse de la diversidad profesional, académica y cultural; así como del profesorado y de sus compañeros.



Reglamento Académico

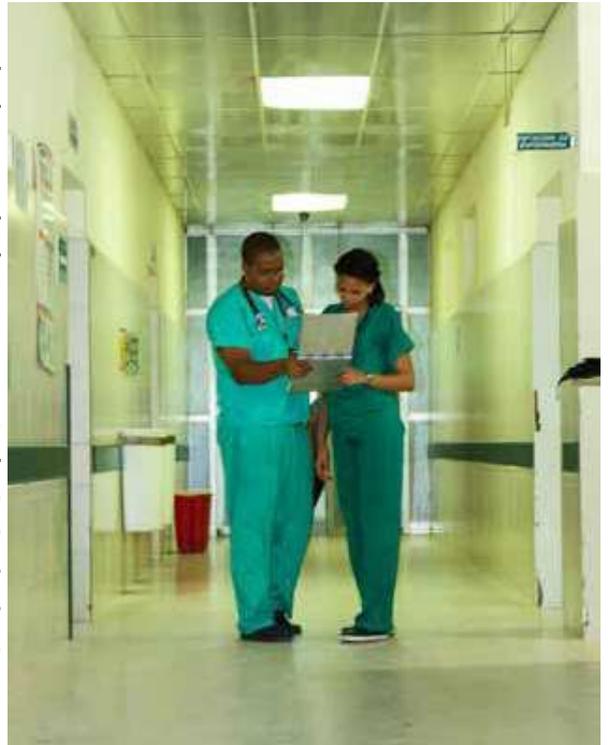
Las informaciones presentadas, son un resumen del contenido de nuestro Reglamento Académico donde se muestran los aspectos más importantes.

Es responsabilidad del estudiante leer el Reglamento Académico completo, el cual está disponible por varias vías, tanto en físico, como electrónicamente.

Asistencia a Clases

La asistencia y puntualidad de los profesores y de los estudiantes a las sesiones de clases previstas es requerida en todo momento. Cada período de instrucción comenzará puntualmente a la hora y por el tiempo completo previsto para la instrucción. Una hora de clase es igual a 50-60 minutos de docencia. Los períodos de enseñanza serán normalmente organizados de tal manera que permitan que el estudiante se beneficie de un intervalo de descanso de 10 minutos por cada una a dos horas de docencia.

El incumplimiento por parte de los estudiantes del requisito de asistencia a clases como se indicó en el texto anterior puede reflejarse en calificación final de los estudiantes, sanciones de cancelación, terminación o cancelación de acuerdo con el grado o frecuencia y la naturaleza del incumplimiento de este según el juicio de los profesores, si determina que puede ser relevante para el conocimiento y las habilidades del estudiante.



El estudiante es responsable por el trabajo y la instrucción impartida durante su ausencia. Los estudiantes con ausencias pueden solicitar la asistencia de profesores y/o asesores para reponer el trabajo perdido, el cual será regulado por el profesor con la división de la escuela o decanato correspondiente.

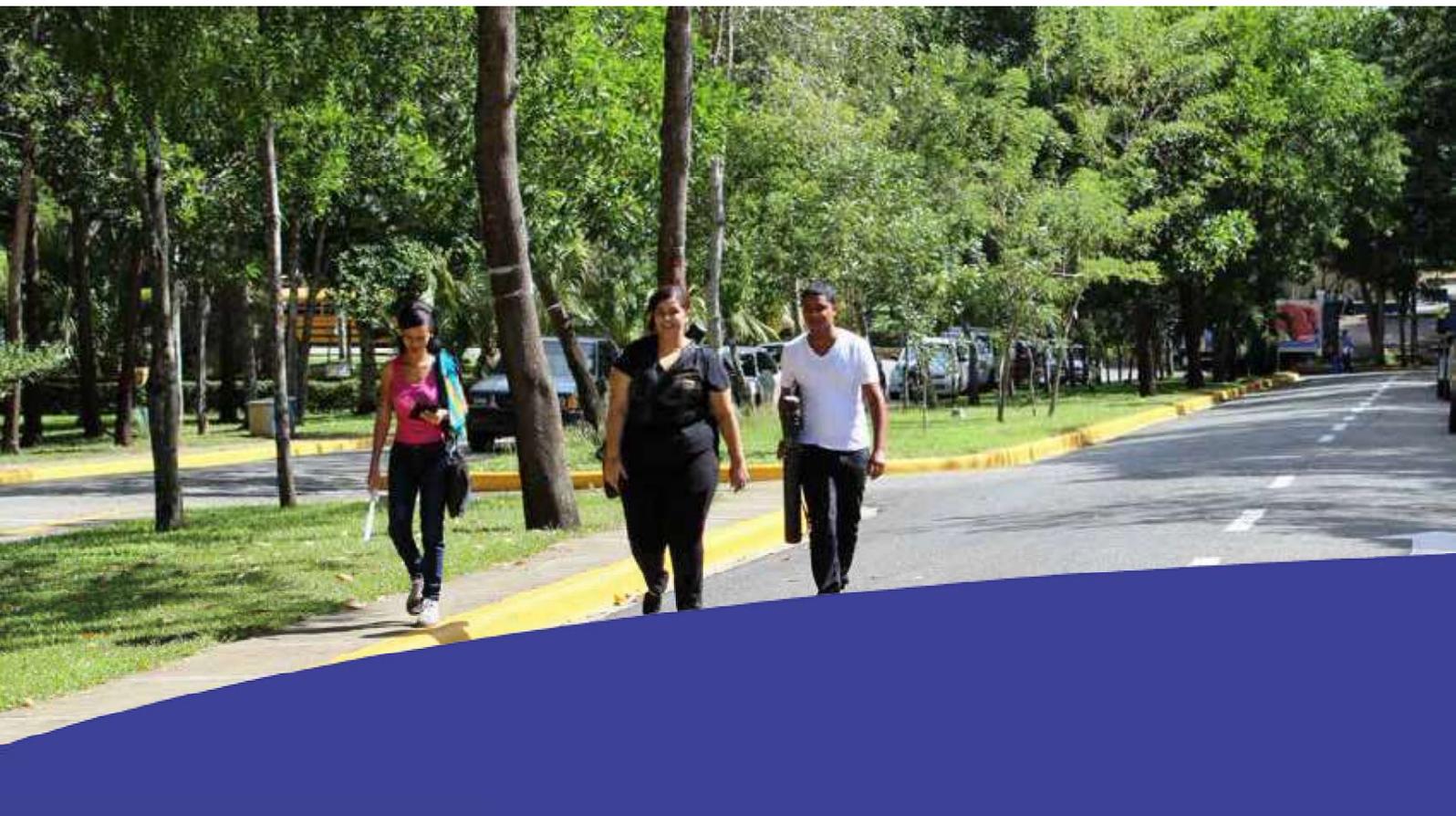
El ausentismo o tardanza frecuente puede ser considerado sistemático y puede a su vez, estar sujeta a la determinación de incumplimiento de los requisitos de Progreso Satisfactorio.

Evaluación Académica

La UCNE concibe la evaluación como un sistema continuo, flexible, efectivo, mediante el cual se seleccionan y se aplican técnicas confiables de la evaluación de los aprendizajes, conforme a la metodología empleada y la naturaleza de la asignatura.

Se evalúa el rendimiento de los estudiantes en las asignaturas que cursan a través de las herramientas que utiliza el cuerpo docente, el cual se mide a través de los trabajos de investigación, presentaciones, participación en clase, exámenes, asistencia a clase y cualquier otro método de evaluación que se considere eficiente en concordancia con los objetivos generales y específicos del programa.

El examen final será programado por el Decano de la Facultad o Director de la Escuela, según lo establecido en el calendario académico.



Tipos y Formas de Calificaciones

Calificaciones que acreditan puntuaciones y definen el índice académico.

Calificación	Letra	Puntuación	Equivalencia
90-100	A	4.0	Excelente
85-89	B+	3.5	Muy Bueno
80-84	B	3.0	Bueno
75-79	C+	2.5	Regular
70-74	C	2.0	Suficiente
65-69	D+	1.5	Reprobado
60-64	D	1.0	Reprobado
0-59	F	0.0	Reprobado

Estándares Académicos

Un estudiante disfruta de un estatus de buen rendimiento académico cuando reúnen los siguientes criterios:

- Tiene un índice mínimo de 2.0. (o lo requerido según la etapa de la carrera donde se encuentre).
- Cuando mantiene una conducta ética y clínica adecuada.
- Al cumplir con las políticas y requerimientos que le apliquen.
- Cuando cumple sus obligaciones y compromisos financieros.

Retiros de Asignaturas y del Semestre

Se considera un retiro total o parcial de un semestre cuando se retiran una o todas las asignaturas habiendo cumplido con los requisitos y procedimientos pre-establecidos.

Un estudiante puede retirarse de un curso sin que esto conlleve en alguna penalidad, siempre que éste cumpla con los requisitos pre-establecidos para estos fines.

En caso de recibir algún tipo de asistencia financiera, el retiro de asignaturas o semestre puede afectar su elegibilidad para la misma. Consulte al Departamento de Asistencia Económica o Financial Aid, para estudiar su caso en particular.

Requisitos de Graduación

Los siguientes pre-requisitos deben cumplirse para poder ser elegible a obtener el título de Doctor en Medicina y/o Doctor en Odontología:

- Haber acumulado un índice general no menor a 2.0.
- Haber satisfecho las obligaciones económicas contraídas en la UCNE

Los récords de los estudiantes están sujetos a regulaciones y certificaciones establecidas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).

Todos los documentos que se refieran a transferencias de créditos y títulos en instituciones fuera de la República Dominicana, que no estén redactados en idioma español deberán ser traducidos por un Intérprete Judicial oficial para poder ser legalizados vía MESCYT.

MESCYT, es el organismo gubernamental que regula las instituciones de educación superior en la República Dominicana. La UCNE no tiene autoridad en la implementación de esas reglas y políticas, por lo que estamos en la obligación de informar a los estudiantes acerca de las políticas del MESCYT.

PENSUM (2006 (A))

PREMEDICA I (8 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE REQ.
CS-126	HISTORIA SOCIAL DOM.	3	0	0	3	BACH.
HUM-111	LENG. ESP. Y TEC. EXPR. I	3	2	0	4	BACH
MAT-112	MATEMATICA BASICA I	3	2	0	4	BACH
ING-115	INGLES I	2	2	0	3	BACH
FIS-115	FISICA I	3	2	0	4	BACH
QMA-117	QUIMICA I	3	0	0	3	BACH
QMA-118	LAB. QUIMICA I	0	2	0	1	BACH
ORI-116	ORIENTACION ACADEMICA	0	2	0	1	BACH
		17	12	0	23	

PREMEDICA II (9 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE REQ.
CS-115	INT. EST. CS. SOCIALES	2	0	0	2	BACH
MAT-122	MATEMATICA II	4	0	0	4	MAT-112
FIS-102	FISICA II	3	2	0	4	FIS-115
HUM-121	LENG. ESP. Y TEC. DE EXP. II	4	0	0	4	HUM-111
ING-215	INGLES II	2	2	0	3	ING-115
QMA-119	QUIMICA II	3	0	0	3	QMA-117, QMA-118
QMA-120	LAB. QUIMICA II	0	2	0	1	QMA-118, QMA-117
BIO-124	BIOLOGIA GENERAL	3	0	0	3	BACH.
BIO-125	LAB. BIOLOGIA GENERAL	0	2	0	1	BACH
		21	8		25	

Escuela de Medicina | UCNE

PREMEDICA III (10 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE REQ.
PSI-122	INT. A LA PSICOLOGIA	3	0	0	3	BIO-124 / FIS-115
HUM-125	RELACIONES HUMANAS	2	0	0	2	BIO-124
MED-128	ANTROPOLOGIA	3	0	0	3	BIO-125
BFQ-124	BIOFISICA	3	0	0	2	CS-114
BFQ-124- L	LAB. BIOFISICA	0	2	0	1	BACH.
BIO-126	BIOLOGIA MOLECULAR	3	0	0	5	QMA-119
BIO-127	LAB. BIOLOGIA MOLECULAR	0	2	0	2	BACH.
MED-133	QUIMICA ORGANICA I	3	0	0	3	CS-114
MED-133-L	LAB. QUIMICA ORGANICA I	0	0	0	4	ING-221
ING-318	INGLES III	2	0	0	4	ING-221
		19	6		26	

PREMEDICA IV (9 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE REQ.
CS-138	MET. INVEST. CIENTIFICA I	2	2	0	3	HUM-121
HUM-301	DOCT. SOC. DE LA IGLESIA	2	0	0	2	BACH
HUM-123	FILOSOFIA	3	0	0	3	BACH
MED-131	HISTORIA DE LA MEDICINA	3	0	0	3	CS-115
MED-125	MEDICINA COMUNITARIA I	2	2	0	3	BIO-124 / BIO-125
MED-135	QUIMICA ORGANICA II	3	0	0	3	MED-133
MED-135-L	LAB. QUIMICA ORGANICA II	0	2	0	1	MED-133
ING-415	INGLES IV	2	2	0	3	ING-318
CS-114	INT. HIST. CULTURA Y CIVIL.	3	0	0	3	BACH
		20	8		24	

PREMEDICA V (9 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE REQ.
HUM-291	EDUCACION EN VALORES	2	0	0	2	BACH
HUM-124	BIOETICA	2	0	0	2	BFQ-124, BFQ-124-L
MED-124	PRIMEROS AUX. PROC. MED.	1	2	0	1	BFQ-124, BFQ-124-L
MED-124L	LAB. PRIME AUX PROC. MED.	0	2	0	1	BFQ-124, BFQ-124-L
MED-215	PSICOLOGIA MEDICA	3	0	0	3	PSI-122
MED-134	INT. A LA ANATOMIA	3	0	0	3	BIO-126 / BIO-127
TS-120	INFORMATICA APLICADA	0	4	0	2	BACH
ECO-235	ECO Y PRESERV. DEL M. AMB.	2	2	0	3	BACH
ORI-129	DEPORTES O ACT. ART.	0	2	0	1	BACH
		13	12		18	

No se permite inscribir el ciclo siguiente, teniendo pendiente la aprobación de una asignatura del ciclo anterior.

Es permitido llevar asignaturas de libre elección en cualquier momento de este plan de estudio para ingresar a ciencias básicas es necesario un índice total acumulado mínimo de 2,5

TOTAL CRÉDITOS PREMEDICA	112
TOTAL ASIGNATURAS PREMEDICA	42

CIENCIAS BASICAS I (11 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR	PRE-REQ.
MED-126	MEDICINA COMUNITARIA II	2	0	0	2	PREMEDICA
MED-211	ANATOMIA I	4	0	0	4	PREMEDICA
MED-211-L	LAB. ANATOMIA I	0	2	0	1	PREMEDICA
MED-213	BIOQUIMICA I	3	0	0	3	PREMEDICA
MED-213-L	LAB. BIOQUIMICA I	0	2	0	1	PREMEDICA
MED-224	EMBRIOLOGIA	3	0	0	3	PREMEDICA
MED-214	HISTOLOGIA	3	0	0	3	PREMEDICA
MED-214-L	LAB. HISTOLOGIA	0	2	0	1	PREMEDICA
MED-212	FISIOLOGIA I	3	0	0	3	PREMEDICA
MED-212-L	LAB. FISIOLOGIA	0	2	0	1	PREMEDICA
ING-135	INGLES TECNICO	2	2	0	3	ING-415
		20	10		25	

CIENCIAS BASICAS II (10 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE REQ.
MED-221	ANATOMIA II	4	0	0	4	MED-211 Y SU LAB.
MED-221-L	LAB. ANATOMIA II	0	2	0	1	MED-211 Y SU LAB.
MED-223	BIOQUIMICA II	3	0	0	3	MED-213 Y SU LAB
MED-223-L	LAB. BIOQUIMICA II	0	2	0	1	MED-213 Y SU LAB
MED-222	FISIOLOGIA II	3	0	0	3	MED-212 Y SU LAB
MED-222-L	LAB. FISIOLOGIA II	0	2	0	1	MED-212 Y SU LAB.
MED-314	MICROBIOLOGIA	4	2	0	5	BIO-126, BIO-127
MED-314-L	LAB. MICROBIOLOGIA	0	2	0	1	BIO-126, BIO-127
MED-322	PARASITOLOGIA	3	0	0	3	BIO-126, BIO-127
MED-322-L	LAB. PARASITOLOGIA	0	2	0	1	BIO-126, BIO-127
		17	12		23	

CIENCIAS BASICAS III (10 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE REQ.
MED-225	GENETICA MEDICA	2	0	0	2	BIO-126/ BIO-127
MED-225-L	LAB. GENETICA MEDICA	0	2	0	1	BIO-126/ BIO-127
MED-231	NEUROANATOMIA	3	0	0	3	MED-221 Y SU LAB.
MED-231-L	LAB. NEUROANATOMIA	0	2	0	1	MED-221 Y SU LAB.
MED-232	FARMACOLOGIA	5	0	0	5	MED-223 Y SU LAB.
MED-232-L	LAB. FARMACOLOGIA	0	2	0	1	MED-223 Y SU LAB.
MED-313	ANATOMIA PATOLOGICA I	4	0	0	4	MED-214 Y SU LAB
MED-313-L	LAB. ANATOMIA PATOLOGICA	0	2	0	1	MED-214 Y SU LAB
MED-226	BIOESTADISTICA	2	2	0	3	MAT-112 / MAT-122
MED-513	NUTRICION	2	0	0	2	MED-222
		18	10		23	

Escuela de Medicina | UCNE

CIENCIAS BASICAS IV (10 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE REQ.
MED-311	TERAPEUTICA	5	0	0	5	MED-232
MED-316	EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA	6	0	0	6	MED-226 Y SU LAB.
MED-316-L	LAB. SALUD PUBLICA	0	6	0	3	MED-226 Y SU LAB.
MED-315	SEMILOGIA MEDICA	3	0	2	3	MED-232 Y SU LAB
MED-315-L	LAB. SEMIOLOGIA MEDICA	0	2	0	1	MED-232 Y SU LAB
MED-321	ANATOMIA PATOLOGICA II	4	0	0	4	MED-313 Y SU LAB
MED-321-L	LAB. ANATOMIA PATOLOGICA II	0	2	0	1	MED-313 Y SU LAB
MED-325	INMUNOLOGIA	3	0	3	3	MED-314
MED-240	SEMINARIO CB I	2	0	0	2	MED-314
MED-241	SEMINARIO C.B. (PARA EXTRANJEROS)	0	0	0	0	MED-314
		23	10	5	28	

CIENCIAS BASICAS V (5 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE REQ.
MED-324	SEMILOGIA QUIRURGICA	3	0	2	3	MED-315 Y SU LAB.
MED-324-L	LAB. SEMIOLOGIA QUIRURGICA	0	2	0	1	MED-315 Y SU LAB.
MED-233	FISIOPATOLOGIA	6	0	0	6	MED-222
MED-310	MEDICINA DE FAMILIA I	2	0	0	2	MED-316 Y SU LAB.
MED-310-L	LAB.MEDICINA DE FAMILIA I	0	2	0	1	MED-316 Y SU LAB.
MED-512	RADIODIAGNOSTICO	3	0	0	3	MED-231 Y MED-315
MED-512-L	LAB. RADIODIANOSTICO	0	2	0	1	MED-231 Y MED-315
MED-327	PATOLOGIA TROPICAL	3	0	0	3	MED-322
MED-242	SEMINARIO CB II	3	0	0	3	MED-240
MED-243	SEMIN. C.B. (PARA EXTRANJEROS)	0	0	0	0	MED-240
		20	6	2	23	

TOTAL CRÉDITOS CIENCIAS BASICAS

122 CRÉDITOS

TOTAL ASIGNATURAS CIENCIAS BASICAS

30

Son obligatorias para extranjeros y dominicanos con préstamos, cuyos programas corresponden al curso las asignaturas *med-240* y *242*, son obligatorias para dominicanos; las asignaturas *med-241* y *med-243*, pass program o kaplan u otro que la institución autorice. La calificación de *med-241* sera la obtenida en el nmbe y la de *med-243* la obtenida .

En el primer examen del usmle. Los estudiantes solo tendrán tres oportunidades para aprobar dicho examen. Todo estudiante que al tercer intento no logra aprobar *med-243* será retirado de la escuela de medicina. Los estudiantes extranjeros y dominicanos con préstamos deben cursar y aprobar *med-241- 243* (aprobar el primer examen del usmle) para poder ingresar al ciclo de ciencias clínicas. Para los dominicanos sin préstamos, cursar una asignatura de preparación para el usmle y la aprobación del primer examen del usmle es opcional. No se permite inscribir el ciclo siguiente teniendo pendiente la aprobación de una asignatura del ciclo anterior. Es permitido llevar asignaturas de libre elección en cualquier momento de este plan de estudio.

CIENCIAS CLINICAS I (12 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE-REQ.
MED-323	INFECCIOSA	4	0	0	4	CS. BASICAS
MED-423	GASTROENTEROLOGIA	3	0	0	3	CS. BASICAS
MED-423-L	LAB. GASTROENTEROLOGIA	0	2	2	1	CS. BASICAS
MED-326	HEMATOLOGIA	3	0	0	3	CS. BASICAS
MED-326-L	LAB. HEMATOLOGIA	0	2	0	1	CS. BASICAS
MED-327	ONCOLOGIA	3	0	0	3	CS. BASICAS
MED-327-L	LAB. ONCOLOGIA	0	2	0	1	CS. BASICAS
MED-412	PATOLOGIA QUIRURGICA I	3	0	0	3	CS. BASICAS
MED-410	MEDICINA DE FAMILIA II	2	0	0	2	CS. BASICAS
MED-410-L	LAB. MEDICINA DE FAMILIA II	0	2	0	1	CS. BASICAS
MED-312	ENDOCRINOLOGIA	3	0	0	3	CS. BASICAS
MED-312-L	LAB. ENDOCRINOLOGIA	0	2	2	1	CS. BASICAS
		21	10	4	26	

CIENCIAS CLINICAS II (12 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE REQ.
MED-421	PATOL. QUIRURGICA. II	3	0	0	3	MED-412
MED-421-L	LAB. PATOLOGIA QUIRURGICA II	0	0	2	1	MED-412
MED-431	ORTOPEDA Y TRAUMATOLOGIA	3	0	0	3	MED-231
MED-431-L	LAB. ORTOP Y TRAUMATOLOGIA	0	0	2	1	MED-231
MED-413	GINECOLOGIA	3	0	0	3	MED-221
MED-413-L	LAB. GINECOLOGIA	0	0	2	1	MED-221
MED-424	NEUROLOGIA	3	0	0	3	MED-231
MED-424-L	LAB. NEUROLOGIA	0	0	2	1	MED-231
MED-516	NEUMOLOGIA	3	0	0	3	MED-223
MED-331	PEDIATRIA I	3	0	0	3	MED-224 Y MED-315
MED-331-L	LAB. PEDIATRIA I	0	0	2	1	MED-224 Y MED-315
MED-515	MEDICINA LEGAL	2	0	0	2	MED-311
		20	0	10	25	

CIENCIAS CLINICAS III (10 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE REQ.
MED-414	CARDIOLOGIA	3	0	0	3	MED-233 Y SU LAB.
MED-414-L	LAB. CARDIOLOGIA	0	0	2	1	MED-233 Y SU LAB.
MED-432	NEUROCIRUGIA	3	0	0	3	MED-231 Y MED- 421
MED-426	OBSTETRICIA	3	0	0	3	MED-224 Y SU LAB.
MED-426-L	LAB. OBSTETRICIA	0	0	2	1	MED-224 Y SU LAB.
MED-411	PEDIATRIA II	3	0	0	3	MED-331 Y SU LAB.
MED-411-L	LAB. PEDIATRIA II	0	0	2	1	MED-331 Y SU LAB.
MED-511	NEFROLOGIA	3	0	0	3	MED-233 Y SU LAB.
MED-514	REUMATOLOGIA	2	0	0	2	MED-325 Y SU LAB.
ELECTIVAS					4	
		17	0	6	24	

Escuela de Medicina | UCNE

CIENCIAS CLINICAS IV (14 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE REQ.
MED-422	PEDIATRIA III (NOSOLOGIA PED.)	3	0	0	3	MED-331
MED-422-L	LAB. PEDIATRIA III (NOSOLOGIA PED)	0	0	2	1	MED-211/MED-423
MED-510	FISIATRIA	2	0	0	2	MED-414/MED-421
MED-510-L	LAB. FISIATRIA	0	0	2	1	MED-324
MED-520	CIRUGIA VASCULAR	3	0	0	3	MED-215
MED-425	OTORRINOLARINGOLOGIA	2	0	0	2	MED-315
MED-425-L	LAB. OTORRINOLARINGOLOGIA	0	0	2	1	MED-311
MED-433	PSIQUIATRIA	3	0	0	3	MED-211/MED-423
MED-433-L	LAB. PSIQUIATRIA	0	0	2	1	MED-414/MED-421
MED-333	DERMATOLOGIA	3	0	0	3	MED-324
MED-333-L	LAB. DERMATOLOGIA	0	0	2	1	MED-215
MED-434	ANESTESIOLOGIA	1	0	0	1	MED-315
MED-434-L	LAB. ANESTESIOLOGIA	0	0	2	1	MED-311
ELECTIVAS					4	
		17	0	12	27	

CIENCIAS CLINICAS V (12 ASIGNATURAS)

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE-REQ.
MED-530	GERONTOLOGIA	2	0	2	3	MED-410
MED-530-L	LAB. GERONTOLOGIA	2	0	2	3	MED-410
MED-416	OFTARMOLOGIA	2	0	2	3	MED-324
MED-416-L	LAB. OFTALMOLOGIA	0	1	0	1	MED-324
MED-534	EMERGENCIOLOGIA	2	0	2	3	MED-431
MED-534-L	LAB. EMERGENCIOLOGIA	0	1	0	1	MED-414 Y MED-421
MED-532	GERENCIA DE SALUD	2	0	0	2	MED-410
MED-533	LABORATORIO CLINICA AVANZADA	0	0	2	1	MED-414 Y MED-431
MED-415	UROLOGIA	2	0	2	3	MED-324
MED-415-L	LAB. UROLOGIA	0	0	0	1	MED-324
CS-232	METODOLOGIA DE LA INV. C. II.	2	0	0	2	CS-132
ELECTIVAS					4	
		14	0	12	27	

TOTAL CRÉDITOS CIENCIAS CLINICAS
TOTAL ASIGNATURAS CIENCIAS CLINICAS

129 CRÉDITOS
34

ASIGNATURAS OPTATIVAS:

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T	H.P	H.P.H	CR.	PRE-REQ.
MED-542	MEDICINA Y DESASTRE				2	
MED-535	PATOLOGIA CLINICA				2	
MED-539	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA				2	
MED-540	MEDICINA DEL PACIENTE CRITICO Y TERMINAL				2	
MED-538	CLINICA DEL DOLOR				2	
MED-543	CIRUGIA RECONSTRUCTIVA				2	
MED-536	NORMAS NACIONALES ATENCION EN SALUD				2	
MED-537	TOXICOLOGIA CLINICA				2	
MED-541	MEDICINA DE DEPORTE				2	
					CREDITOS	18

El estudiante debe tomar un minimo de 12 creditos electivos clinicos, cursandolos en los semestre 3ero, 4to, 5to de ciencias clinicas

INTERNADO ROTATORIO

El estudiante debe aprobar la totalidad de las asignaturas para iniciar el ciclo del internado rotatorio. Para cada estudiante el internado se inicia por cualquiera de las rotaciones y la secuencia de las mismas sigue el esquema que la escuela de medicina decida, según conveniencia, pues ninguna de las rotaciones es prerequisite de las otras.

Los estudiantes con préstamos federales deben aprobar el primer examen del USMLE para poder entrar al internado.

MED-517	MEDICINA INTERNA	(12 SEMANAS)	10 CRÉDITOS
MED-522	CIRUGIA	(10 SEMANAS)	10 CRÉDITOS
MED-523	PEDIATRIA	(8 SEMANAS)	6 CRÉDITOS
MED-524	GINECOOBSTETRICIA	(8 SEMANAS)	6 CRÉDITOS
MED-525	MEDICINA SOCIAL, COMUNITARIA Y FAMILIAR	(8 SEMANAS)	3 CRÉDITOS
MED-526	PSIQUIATRIA	(6 SEMANAS)	4 CRÉDITOS

TOTAL CRÉDITOS INTERANDO: 39

MED-531	TESIS DE GRADO O CURSO MONOGRAFICO	6 CRÉDITOS
	Total asignaturas sin electivos	106
	Creditos premedica	112
	Creditos ciencias basicas	122
	Creditos ciencias clinicas	129
	Creditos internado	39
	Creditos tesis o monografico	6
	Total de creditos electivos obligatorio	12
	Total de creditos minimo obligatorios	408
	Total general de creditos	414
	Duracion años academico	8,8
	Duracion años calendario	6

RESOLUCIÓN No. 009/2014

De fecha 24 de abril 2014, Que aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina con las modificaciones e innovaciones introducidas por el Decanato de dicha escuela, con una duración de Seis (6) Años y 414 créditos generales y 408 créditos mínimos obligatorio.

INTERNADO ROTATORIO**CICLOS DE INTERNADO**

El Internado Rotatorio posee 6 áreas, se inicia cuando el estudiante culmina la aprobación de todas las asignaturas; tiene una duración de un año calendario, y se cursan seis rotaciones.

Durante estas rotaciones los estudiantes trabajan de cerca con los instructores en el hospital brindando cuidado a los pacientes ambulatorios; así como cubriendo los diversos tipos de atención médica especial al cuidado primario.

CURSO PROPEDÉUTICO CTO

Curso propedéutico para la preparación de las Residencias Médicas en Rep. Dom., impartido por el grupo CTO, empresa con una amplia experiencia en el campo de la formación continuada y de postgrado dirigido a profesionales de la salud para concursos públicos de médicos y oposición para el acceso a la formación de postgrado de los profesionales de ciencias biomédicas y de la salud.

Horas Teóricas	Horas Práctica	Créditos	Serv. Nocturno
384	960	39	4,224

Clave	Ciclos	Semanas	Créditos
MED-0517	Medicina interna	12	10
MED-0522	Cirugía	12	10
MED-0523	Pediatría	8	6
MED-0523	Gineco-Obstetricia	8	6
MED-0523	Medicina Social, Comunitaria y Familiar	8	3
MED-0523	Psiquiatría	6	4

TOTAL CREDITOS INTERNADO ROTATORIO 39

ASIGNATURA: 0531 TESIS DE GRADO O CURSO AVANZADO

PRERREQUISITO: APROB. TODAS LAS ASIGNATURAS

CRÉDITOS: 6

HORAS TEORICAS:

HORAS PRÁCTICAS:

Es la investigación final, la cual es sustentada por el estudiante ante un jurado y la cual versa sobre un tópico de interés en el área, como requisito final para optar por el título de Doctor en Medicina.

Todos los estudiantes deben presentar el proyecto de investigación durante el primer semestre del internado y ser presentado antes de la finalización del Internado.

Distribución en horas del programa de Medicina

Asignatura	Teoría	Laboratorio	Hospital	Total
Ética	30			30
Primeros Auxilios y Procederes Médicos	15	60		75
Anatomía	120	120		240
Fisiología	90	120		210
Bioquímica	90	120		210
Histología	45	60		105
Embriología	45			45
Microbiología	60	60		120
Genética Médica	30	60		90
Parasitología	45	60		105
Bioestadística	30	60		90
Neuroanatomía	45	60		105
Farmacología	150	60		210
Inmunología	45			45
Nutrición	30			30
Fisiopatología	90			90
Epidemiología y Salud Pública	90		240	330
Semiología Médica y quirúrgica	90		180	270
Patología tropical	45	0		45
Radiodiagnóstico	45	90		135
Medicina de Familia I y II	60		180	240
Medicina Comunitaria I y II	60	150		210
Anatomía Patológica I y II	120	120		240
Patología Quirúrgica I y II	90		90	180
Gastroenterología	45		90	135
Endocrinología	45		90	135
Pediatría	135		270	405
Infeciosa	60			60
Hematología-Oncología	75		120	195
Neurología	45		90	135
Ginecología	45		90	135
Medicina Legal	30			30

Cardiología	45		90	135
Ortopedia y Traumatología	45		90	135
Obstetricia	45		90	135
Neurocirugía	45			45
Nefrología	45			45
Reumatología	30			30
Fisiatría	30		90	120
Cirugía Vasculat	45			45
Otorrinolaringología	30		90	120
Psiquiatría	45		90	135
Dermatología	45		90	135
Anestesiología	15		90	105
Gerontología	30		90	120
Oftalmología	30		90	120
Emergentología	30		90	120
Gerencia Salud	30			30
Práctica Lab. Avanzado		90		90
Urología	30		90	120
Metodología Investigación II	30			30
TOTAL	1125	510	1380	3015



Acuerdos

- Hospital San Vicente de Paúl, San Francisco de Macorís, República Dominicana.
- Hospital Pascasio Toribio, Salcedo, República Dominicana.
- Instituto Cardiológico de Santo Domingo, Santo Domingo, República Dominicana.
- Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Prof. Juan Bosch”, La Vega, República Dominicana.
- Hospital Regional Docente Dr. Alejandro Cabral, San Juan de la Maguana, República Dominicana.
- Hospital Pedro Emilio de Marchena, Bonaó, República Dominicana.
- Manatí Medical Center, Manatí, Puerto Rico.
- Hospital Episcopal San Lucas, Guayama, Puerto Rico.
- Escuela de Medicina Monte Sinaí, Nueva York, Estados Unidos.
- Universidad de La Florida, Gainesville, Florida, Estados Unidos.
- Hospital de McGill, Montreal, Canadá.
- Hospital de Quebec, Quebec, Canadá.

Acreditaciones Institucionales

- Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT).
- Medical Board of the State of California.
- Medical Board of the State of Texas.
- Asociación Dominicana para el Auto Estudio y la Acreditación (ADAAC).
- Departamento de Educación de los Estados Unidos para el programa de Préstamos Directos (Direct Loan Program).

Afiliaciones

- Asociación Dominicana de Rectores de Universidades – ADRU.
- Organización Universitaria Interamericana – OUI.
- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – UDUAL.
- Asociación Dominicana de Facultades de Escuelas de Medicina – ADOFEM
- Asociación Internacional de Universidades – IAU.
- Asociación de Bibliotecas Universitarias Dominicanas - ABUD

Dirección y Autoridades Administrativas y Académicas.**Dirección Ejecutiva**

Mons. Dr. Ramón Alfredo de la Cruz Baldera
 Rev. P. Dr. Isaac García De la Cruz.
 Dr. Martín OrtegaThen
 Dr. Luis Elías Esmurdoc R
 Lic. Miquel Ángel Polanco

Gran Canciller
 Vicerrector Ejecutivo
 Vicerrector Académico
 Vicerrector de Desarrollo y Relaciones Internacionales
 Director Administrativo y Financiero

Directores Departamentales

Lic. Luisa María Gómez M. A
 Lic. Karina Acosta
 Lic. Lucy Santos
 Lic. Jodansy García
 Lic. Rosina Jáquez
 Lic. Pamela Rojas
 Lic. Dorys Paulino
 Lic. Romer Concepción

Directora de Admisiones
 Directora de Registro
 Directora Asistencia Económica para Estudiantes Extranjeros
 Directora Asistencia Económica para Estudiantes Nacionales
 Decana de Estudiantes
 Directora de Orientación
 Director Biblioteca
 Encargado Unidad Psicología

Decanos, Directores y Coordinadores de Facultad Ciencias de la Salud

Dr. Brunel Ant. Santos S., MD
 Dra. Ramona Mercedes, MD
 Dra. Marleny Gutiérrez
 Dr. José Vinicio Bonilla, MD
 Dr. Henry Rosario Trejo, MD
 Dr. Jorge Villar, MD
 Dr. Teomártago Vargas, MD
 Dr. Francisco Antonio De Jesús López, MD
 Dr. Elvis Ali Alonso, MD
 Dra. Milagros Sierra, MD
 Dr. Audry Rosario, MD
 Dr. Ramón Espinal, MD
 Lic. Maria del Carmen Then, M.A.

Decano Facultad Ciencias de la Salud
 Directora Escuela Medicina & Coordinadora Ciclo Pediatría
 Directora Escuela de Odontología
 Director Convalidaciones
 Coordinador General Internado Rotatorio (Hospital San Vicente de Paúl)
 Coordinador General Internado Rotatorio (Hospital Pascasio Toribio)
 Coordinador Ciclo Medicina Interna
 Coordinador Ciclo de Cirugía
 Coordinador Ciclo Gineco-Obstetricia
 Coordinador Ciclo Psiquiatría
 Coordinadora Residencia Medicina Familiar
 Coordinador Residencia Emergenciología
 Encargada Laboratorios de Medicina

Conozca sus autoridades

Mons. Dr. Ramón Alfredo de la Cruz Baldera
Gran Canciller UCNE



Rvdo. P. Dr. Isaac García De la Cruz
Vicerrector Ejecutivo



Dr. Martín Ortega Then
Vicerrector Académico

Conozca sus autoridades



Dr. Luis Elías Esmurdoc
Vicerrector de Desarrollo y
Relaciones Internacionales



Lic. Miquel Ángel Polanco
Director Administrativo y Financiero



Dr. Brunel Santos
Decano Facultad
Ciencias de la Salud



Dra. Ramona Mercedes Tejada
Directora Escuela
de Medicina

Escuela de Medicina | UCNE





Universidad
Católica Nordesteana
UCNE



Universidad Católica Nordesteana
Los Arroyos, San Francisco de Macoris,
Provincia Duarte, Rep. Dom. Apartado Postal 239
Teléfonos: 809-588-3505 | 809-588-9818 | Exts. 2221 y 2222
Facsimil: 809-244-1647
Corre-E: admisiones@ucne.edu | decano.salud@ucne.edu
escuela.medicina@ucne.edu
Web: www.ucne.edu